

Mar

Nº 500
Enero 2011
NIPO: 793-11-004-2

Bruselas redujo sus peticiones iniciales de recorte

Aprobadas las cuotas de pesca para 2011

**Régimen Especial del Mar,
nuevas bases de cotización**

**Revista Mar,
500 números**

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:
Centro Nacional Formación Marítima de Bamio
C/ O Saiguerri nº 43, Bamio
36618 Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Cuotas pesqueras, acuerdo equilibrado

Los ministros comunitarios de Pesca suscribieron a finales diciembre el acuerdo sobre asignación del Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas para 2011. Como sucede cada año, se trata de unas negociaciones donde los Estados miembros, e, indirectamente el sector, acuden con sus propuestas al alza sobre las posibilidades de pesca, frente a los planteamientos de mayor ajuste planteados por la Comisión. Este año no fue una excepción y el compromiso final ha supuesto una vía intermedia entre ambas posiciones en lo que, desde la presidencia, se ha calificado como un acuerdo político equilibrado donde se ha tenido en cuenta la situación real de los caladeros y las necesidades de actividad y empleo en el sector.

Lograr un acuerdo en materia de posibilidades de pesca para unas flotas comunitarias todavía sobredimensionadas en algunos países, con una parte importante de los caladeros sobre explotados y que necesitan un proceso de recuperación para asegurar su sostenibilidad en el futuro, no es un empeño fácil. Los barcos están para pescar, pero, la rentabilidad de los mismos, o la propia viabilidad de las empresas, sólo es posible si la actividad en los caladeros permite unos volúmenes de capturas suficientes para cubrir sus costes de explotación. Tener muchos caladeros agotados en el marco de la aplicación de la propia Política Pesquera Común, no es la mejor carta de presentación sobre la política desarrollada en el pasado. Recuperar seriamente los mismos, constituye una necesidad y a la vez, un reto para administraciones y para el propio sector. Con las cuotas asignadas para este año en aguas comunitarias se va a pescar un poco menos que en 2010, pero pueden ser bienvenidas si suponen de verdad una siembra para el futuro. En el caso español, el resultado tiene claros oscuros, con la merluza como parte más positiva al mantenerse las cuotas en aguas del norte, tener un aumento del 15% en la zona sur y unos ajustes por debajo de las pretensiones iniciales de la Comisión en otras especies de alto valor comercial.

Las negociaciones de este año, aunque mantienen muchos parecidos con las campañas anteriores, tienen sin embargo aspectos nuevos que la Comisión quiere mantener en el futuro.

Primero que, aunque en toda negociación se hacen siempre concesiones con el análisis y contraste de datos



de los científicos, en ningún caso, según insiste la Comisión, se atravesó la línea roja por la que se pudiera poner en peligro un caladero. Bruselas mantiene su objetivo de lograr en 2015 unos caladeros en el marco del compromiso del Rendimiento Máximo Sostenible. No han existido concesiones políticas.

Segundo, que los datos sobre la evolución de los caladeros, en base especialmente a los planes de recuperación puestos en marcha en los últimos años, están ofreciendo resultados en la mayor parte de los casos positivos. Esta línea no se quiere romper por decisiones precipitadas para aumentar el volumen de las pesquerías, aunque es importante que las decisiones estén avaladas por datos científicos contrastados.

Hoy, a diferencia de lo que sucedía en el pasado, la sostenibilidad constituye ya una palabra, un planteamiento habitual en todas las negociaciones de pesca, tanto desde las posiciones de la Administración como desde el propio sector. ■

HISTORIAS DE PARTIR

soñar, preparar y vivir un crucero sabático

Autores: Marie y Hervé Nieutin.

Edita: Noray

Lo que puede hacerte soñar o motivarte a practicar la navegación a vela, como el caso que nos ocupa, puede tener su origen en relatos de viajes, como así destaca el prologuista del libro que traemos a estas páginas. Ese fue su caso y, probablemente, el de otros muchos. Y así presenta el libro escrito por Marie y Hervé Nieutin, "Historias de partir. Soñar preparar y vivir un crucero sabático", como una motivación. Los autores de esta obra decidieron abandonar su vida en la ciudad durante un año sabático y, junto a sus tres hijos, iniciar un viaje por el Caribe. Al regresar de su periplo deciden plasmar esta experiencia en un libro, el que en esta ocasión traemos a estas páginas.

Marie y Hervé plantean la posibilidad de leer su libro desde dos puntos de vista. Por un lado, la de verse integrado en el relato como un navegante más que realiza el viaje, descubriendo junto a los autores nuevos aspectos de la vida en el mar, practicando la navegación, la cocina..., pescando, aprendiendo a reconocer un buen fondeadero, a vencer el miedo a los temporales. Es la vertiente del libro de relatos, de las peripecias y aventuras de sus protagonistas.

Por otro lado, es un libro técnico para aprender a navegar, con un índice temático que nos ayudará a resolver los múltiples problemas que se pueden plantear a quienes preparan un crucero de altura. Así, podemos encontrar apartados que van desde el tipo de barco, tamaño, hasta cómo comprarlo -e incluso cómo venderlo después del viaje- o arrendarlo, los distintos trámites marítimos como seguros, permisos, visados; qué equipamiento incluir en él para que nuestro viaje resulte más confortable, la informática a bordo, trucos del marino...

"Historias de partir. Soñar, preparar y vivir un crucero sabático", perteneciente a la colección "Relatos de Regatas y Travesías", ha sido galardonado con el Premio Albatros. El libro de Marie y Hervé Nieutin, de 424 páginas, puede adquirirse al precio de 27,50 euros en librerías o a través de la página web de la propia editorial www.noray.es.





SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J.M. González Vallecillo.

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2.

Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1.

Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.

Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1.

Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n.

Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza,

s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1.

Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris

y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20.

Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe

de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1.

Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9.

Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1.

Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel.

928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros,

17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2.

Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4

(Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina

Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.

de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1.

Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19.

Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300.

Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orllamar, 51.

Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina,

23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña,

32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar@ism.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC

www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-11-001-6

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

Cuotas de pesca

Bruselas aprobó las cuotas pesqueras para 2011 con recortes inferiores a los previstos inicialmente



36

500 citas con el sector

La revista MAR cumple 500 números



44

Régimen especial del mar

Aprobadas nuevas bases de cotización

- 6 Cuotas pesqueras para 2011
- 15 Secuestrado el "Vega 5"
- 16 Jornadas de Celeiro
- 22 Asamblea de Aetinape
- 24 El IEO investiga en la merluza
- 32 Asamblea de Jacumar
- 36 MAR cumple 500 números
- 40 Plan contra el fraude en la Seguridad Social
- 44 Nuevas bases de cotización del REM
- 48 Plan de Prevención de accidentes de trabajo
- 52 Nuevas prestaciones en la Seguridad Social
- 54 Derechos de los pasajeros en el transporte marítimo
- 56 Normativa de inspección en la mercante
- 60 Sentinas y contaminación en el mar
- 66 Alicante, puerto sostenible
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Noticias breves

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

ACUERDO SOBRE TACS y cuotas de pesca para 2011

Los ministros comunitarios de pesca aprobaron por unanimidad, tras dos días de negociaciones, los Totales Admisibles de Capturas (TACs) y las cuotas de pesca para 2011. Como en ocasiones anteriores, los responsables comunitarios rebajaron en algunas especies y caladeros sus propuestas iniciales de recortes ante las peticiones de los países miembros. A pesar de ello, la comisaria de Pesca, la griega María Damanaki, consideró que el acuerdo final ha respondido a los planteamientos de los científicos y que, aunque se hayan producido algunos ajustes sobre la propuesta inicial, no se habían hecho concesiones importantes para lograr unos caladeros más sostenibles en el marco del compromiso de cumplir los objetivos de Rendimientos Máximos Sostenibles fijados para 2015. Para el presidente Consejo de Pesca, el belga Kris Peeters, se ha logrado un acuerdo político equilibrado.



En España, para la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, que se estrenaba en este tipo de negociaciones, se trata de un acuerdo donde se habrían incorporado la mayor parte de sus peticiones más importantes al lograr incrementos en algunas de las producciones con un mayor valor para la flota, como la merluza en aguas ibéricas y el mantenimiento de las posibilidades de pesca en aguas del norte. Para la ministra, la posición defendida por España, respondió a los planteamientos de los científicos para lograr igualmente la sostenibilidad de los caladeros y mantener los niveles de empleo y la actividad en el sector.

España mantiene sus cuotas de merluza en el Gran Sol y las incrementa en un 15% en aguas ibéricas

Desde la Xunta de Galicia, el director general de Recursos Pesqueros, Pablo Fernández, valoró positivamente el hecho de que se hubiera mejorado la propuesta inicial de la Comisión, aunque, en su opinión, se podían haber logrado mejores compromisos, sobre todo, en lo que afecta a la merluza en las aguas del norte. Para Cepesca, el acuerdo recoge solo parcialmente las peticiones del sector y valora el hecho de que se hayan logrado mejoras en los ajustes propuestos inicialmente por la Comisión.

Organizaciones ecologistas han criticado el acuerdo por atorgar unas cuotas de pes-

ca por encima de las posibilidades de los caladeros.

MAL ESTADO DE LOS CALADEROS

Las negociaciones para la asignación este año de los TACs y cuotas para 2011 estaban marcadas por la actual situación de los caladeros, en muchos casos con problemas de sostenibilidad, junto a la obligación comunitaria de cumplir para el año 2015 con los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de explotar las poblaciones marco del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Igualmente, las negociaciones de este año partían de la necesidad de seguir de una forma más estricta los mandatos de los dictámenes de los científicos frente a los planteamientos y los intereses de los políticos y los sectores de la pesca de cada uno de los países miembros.

En la parte positiva, las negociaciones para la asignación de los TACs y cuotas de este año, se encontraban con la existencia de algunos buenos resultados en los planes desarrollados en el marco comunitario para la recuperación de los caladeros. Este año, el 72% de las poblaciones evaluadas se hallaban en una situación grave de sobre pesca, mientras el 40% estaban en una situación de sostenibilidad. El año anterior, las poblaciones con graves problemas de sobreexplotación alcanzaban el 86% y sólo el 31% estaban en situación de pesca sostenible. Bruselas reconoce que el desarrollo de los planes plurianuales está ofreciendo unos buenos resultados y los mismos afectan ya prácticamente al 30% de las capturas totales que se llevan a cabo cada campaña en aguas comunitarias.



Comparación TAC y cuotas UE para 2011 (Propuesta inicial Comisión/TAC y cuotas final)

Aguas Comunitarias

Abadejo		<i>Pollachius pollachius</i>			
Vb, VI, XII, XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	5	6	1	20,00	
Unión Europea	344	397	53	15,41	
TAC	344	397	53	15,41	
VII		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	22	25	3	13,64	
Unión Europea	11.705	13.495	1.790	15,29	
TAC	11.705	13.495	1.790	15,29	
VIII,a,b,d,e		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	218	252	34	15,60	
Unión Europea	1.285	1.482	197	15,33	
TAC	1.285	1.482	197	15,33	
VIIIc		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	181	208	27	14,92	
Unión Europea	201	231	30	14,93	
TAC	201	231	30	14,93	
IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	237	273	36	15,19	
Unión Europea	245	282	37	15,10	
TAC	245	282	37	15,10	
Atún blanco (Bonito del Norte)		<i>Thunnus alalunga</i>			
Atlantic ocean, north of latitude 5° N		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	15.997	15.997	0	0,00	
Unión Europea	27.916	27.916	0	0,00	
TAC	28.000	28.000	0	0,00	
Atlantic ocean, south of latitude 5° N		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	944	944	0	0,00	
Unión Europea	1.915	1.915	0	0,00	
TAC	29.900	29.900	0	0,00	
Atún común (Cimarrón)		<i>Thunnus thynnus</i>			
Atlantic ocean, east of longitude 45° W		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	2.411	2.411	0	0,00	
Unión Europea	5.766	5.756	-10	-0,17	
TAC	12.900	12.900	0	0,00	
Bacaladilla		<i>Micromesistius poutasous</i>			
I, II, III, IV,V, VI, VII, VIIIabde, XII,XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	1.300	1.300	0	0,00	
Unión Europea	1.042	1.042	0	0,00	
TAC	40.100	40.100	0	0,00	
VIIIc,IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	824	824	0	0,00	
Unión Europea	1.030	1.030	0	0,00	
TAC	40.100	40.100	0	0,00	

Aguas Comunitarias

Boquerón		<i>Engraulis encrasicolus</i>			
IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	3.252	3.635	383	11,78	
Unión Europea	6.800	7.600	800	11,76	
TAC	6.800	7.600	800	11,76	

Brosmio		<i>Brosme brosme</i>			
V,VI,VII		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	14	14	0	0,00	
Unión Europea	294	294	0	0,00	
TAC	3.217	3.217	0	0,00	

Caballa del Atlántico*		<i>Scomber scombrus</i>			
VIIIc,IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	24.372	24.372	0	0,00	
Unión Europea	29.572	29.572	0	0,00	
TAC	-	-	-	-	

II,Vb,VI,VII,VIIIa,b,d,e,XII,XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	20	20	0	0,00	
Unión Europea	258.684	258.684	0	0,00	
TAC	-	-	-	-	

* TAC y cuotas provisionales pendiente negociación con Islas Feroe

Fletan negro		<i>Reinhardtius hippoglossoides</i>			
II,IV,VI		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	2	2	0	0,00	
Unión Europea	170	169	-1	-0,59	
TAC	520	520	0	0,00	

Gallineta del Atlántico*		<i>Sebastes spp</i>			
V,XII,XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	Por fijar	Por fijar	-	-	
Unión Europea	Por fijar	Por fijar	-	-	
TAC	Por fijar	Por fijar	-	-	

* TAC y cuotas pendiente de recomendaciones de NEAFC

La Comisión mantiene una especial reserva en la política para el caladero del bacalao en los mares del norte, donde no se han logrado en los últimos años los resultados esperados y donde es necesario seguir actuando para la recuperación de la especie.

En conjunto, Bruselas planteaba un ajuste en las posibilidades de pesca con una reducción de cuotas de 89.400 toneladas, con incremento solamente en seis poblaciones, recortes en 64 y el mantenimiento de los volúmenes de capturas en otras 23 poblaciones.

Bruselas ponía especial énfasis en su propuesta para señalar que la misma se hallaba basada en datos de los dictámenes científicos y la propia comisaria recalca la necesidad de que la asignación de cuotas debería responder a esa política como el único mecanismo para que se pudieran reconstruir las poblaciones de peces hasta lograr un sector pesquero saneado y rentable

PETICIONES

Frente a los duros planteamientos de la Comisión, tanto el sector como las propias Administraciones, entre ellas la española, acudieron a Bruselas con la pretensión de mejorar sus posibilidades de capturas en el convencimiento de que sus peticiones estaban igualmente avaladas por datos científicos.

Desde la gran patronal de la pesca, Cepesca, los armadores aceptaban la propuesta inicial comunitaria para aumentar en un 15% las posibilidades para la captura de merluza en la zona sur, en las aguas de la península, aunque consideraban que existían condiciones para que ese incremento fuera superior. A la vez, reclamaban a la Comisión la eliminación de la reducción anual del 10% en el esfuerzo pesquero a la vista de que los datos científicos sobre la evaluación de los recursos apuntan claramente a una recuperación de los mismos, incluso mejores de los previstos inicialmente. La patronal se basa en que, en los últimos años desde la aplicación del plan, han ido aumentando los desembarcos. De acuerdo con la evolución de este caladero, reclamaban una revisión del plan al considerar que el número de días asignados es insuficiente en la actualidad para garantizar la sostenibilidad de la flota.

En lo que afecta a las aguas comunitarias, Cepesca se opuso a la congelación de las cuotas por considerar que las condiciones del caladero, según los datos científicos ma-



La Comisión revisará el actual plan para la merluza en el sur

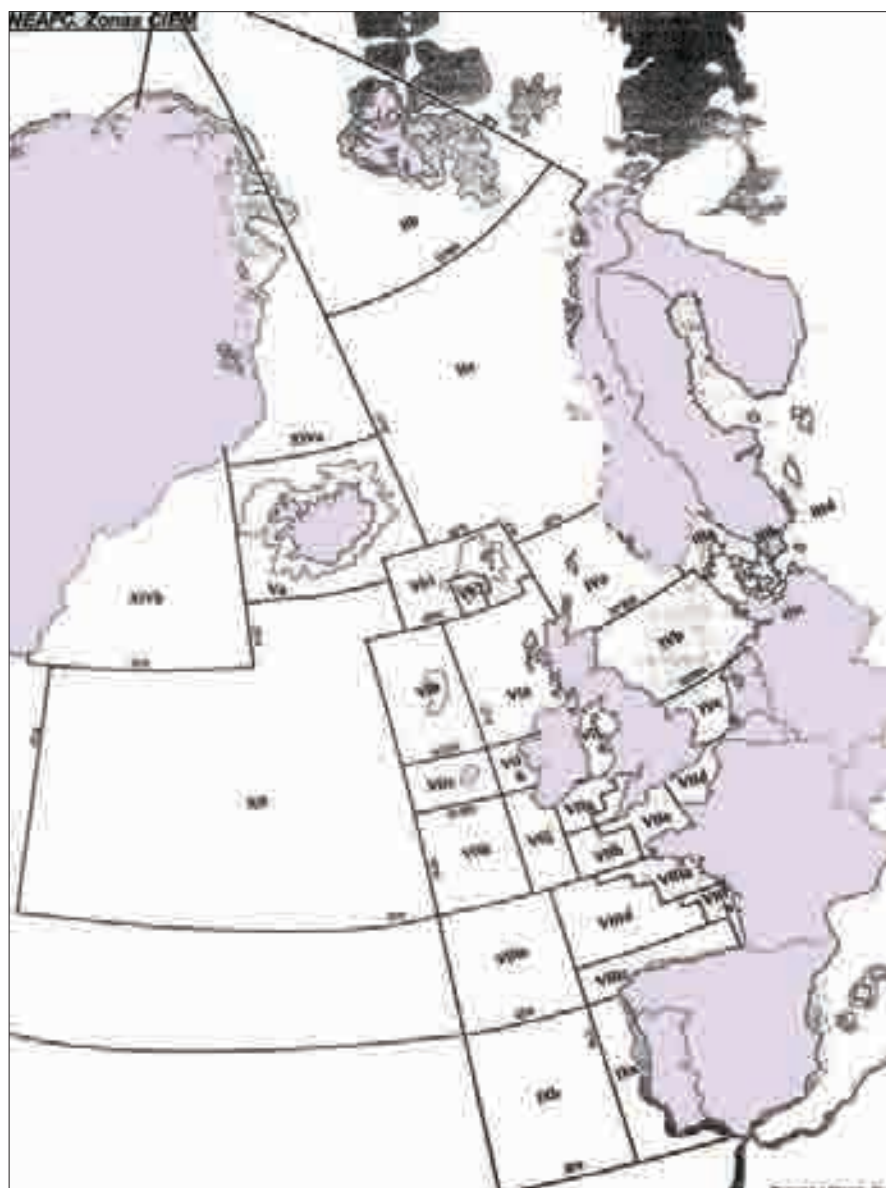


nejados por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), señalaban una recuperación de la biomasa y, en consecuencia, la posibilidad de aumentar las capturas sin perjudicar la sostenibilidad de esas aguas.

En otras especies importantes para la flota española, la patronal rechazaba la reducción propuesta del 15% en los TACs del gallo en el Gran Sol ante la estabilidad e incluso los aumentos de los stocks, según los informes científicos.

En el caso del rape, en función de los mismos estudios, Cepesca reclamaba un aumento del TAC del 15% y se oponía también a la propuesta comunitaria sobre la pesquerías de la cigala en aguas del Gran Sol.

Por parte de la Administración española, la ministra Rosa Aguilar puso especial énfasis en el futuro de las pesquerías de la merluza al ser una de las especies con un mayor valor y las de mayor interés para las flotas. En esa línea, se reclamó un aumento del 15%, así como la revisión del plan actualmente en vigor para la especie en aguas del sur de la Unión Europea, Cantábrico, Portugal, Galicia y Golfo de Cádiz y el mismo porcentaje de incremento para la pesca de merluza en aguas del Gran Sol, Escocia, Irlanda y en las aguas no españolas del Golfo de Vizcaya. La administración española también se opuso a los recortes en otras especies como la cigala y el rape.



Aguas Comunitarias

ACUERDO POLÍTICO

Frente a los planteamientos del sector y de los países miembros, los ministros de Pesca lograron un acuerdo político donde todos, responsables de la Comisión y de los Estados, coinciden en señalar que se ha llegado a un punto de equilibrio entre la sostenibilidad de los caladeros, sin concesiones y el mantenimiento de la actividad de las flotas. Se puede decir, a la vista de los resultados, que la Comisión de la Unión Europea cedió o rebajó sus posiciones iniciales en casi todo, menos en la cuota de merluza en los mares del norte, donde propuso y mantuvo la congelación de las cuotas. Bruselas se justifica señalando que solamente se ha modulado su propuesta y que, en todo caso, el acuerdo respeta los compromisos sobre Rendimientos Máximos Sostenibles para el año 2015 y que, en ningún momento, se ha rebasado la "línea roja" que pudiera atentar contra los caladeros. Cabe señalar que las cuotas acordadas en el marco comunitario sólo suponen aproximadamente el 20% de todas las capturas de las flotas de los países miembros y que el resto de las mismas se hacen vía acuerdos en el marco de organizaciones regionales de pesca o en otras aguas.



Gallos <i>Lepidorhobus spp.</i>					
Vb, VI, XII, XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	350	385	35	10,00	
Unión Europea	3.079	3.387	308	10,00	
TAC	3.079	3.387	308	10,00	
VII		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	4.667	5.490	823	17,63	
Unión Europea	15.555	18.300	2.745	17,65	
TAC	15.555	18.300	2.745	17,65	
VIIIa,b,d,e		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	999	999	0	0,00	
Unión Europea	1.806	1.806	0	0,00	
TAC	1.806	1.806	0	0,00	
VIIIc,IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	1.010	1.010	0	0,00	
Unión Europea	1.094	1.094	0	0,00	
TAC	1.094	1.094	0	0,00	
Jureles* <i>Trachurus spp.</i>					
IVb,IVc,VIIId		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	325	380	55	16,92	
Unión Europea	36.786	42.955	6.169	16,77	
TAC	40.336	46.505	6.169	15,29	
Ila,IVa,Vb,VIIa-c,VIIe-k,VIIIa,b,d,e,XII,XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	16.562	16.562	-	-	
Unión Europea	156.587	156.587	-	-	
TAC	156.263	158.787	2.524	1,62	
VIIIc		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	22.163	22.521	358	1,62	
Unión Europea	24.737	25.137	400	1,62	
TAC	24.737	25.137	400	1,62	
IX		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	6.849	7.654	805	11,75	
Unión Europea	26.471	29.585	3.114	11,76	
TAC	26.471	29.585	3.114	11,76	
COPACE 34.1.13**		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	Por fijar	Por fijar	-	-	
Unión Europea	Por fijar	Por fijar	-	-	
TAC	Por fijar	Por fijar	-	-	
** El TAC y cuota debe ser establecido por el Estado miembro					
Lenguado <i>Solea vulgaris</i>					
VIIIa,b		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	9	10	1	11,11	
Unión Europea	4.200	4.250	50	1,19	
TAC	4.200	4.250	50	1,19	
VIIIc,de,IX,X,COPACE 34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	350	403	53	15,14	
Unión Europea	930	1.072	142	15,27	
TAC	930	1.072	142	15,27	

En el caso de España, los resultados son dispares, aunque globalmente se califican en líneas generales como positivos, tal como se hallan las cosas en los caladeros.

En el sector, la noticia positiva más importante ha sido el incremento de la cuota de merluza en la zona sur, Cantábrico, Galicia, Portugal y Golfo de Cádiz, se haya incrementado en un 15%. Todos los informes apuntaban a un importante proceso de recuperación de la especie en esas aguas a raíz de la puesta en marcha de un plan desde 2004. Queda pendiente el cumplimiento del compromiso comunitario para proceder en los próximos meses a revisar el desarrollo del plan y, con ello, la posibilidad de no rebajar un 10% el esfuerzo pesquero. En medios del sector de la Administración se espera que se produzca una respuesta en la línea demandada.

En aguas nacionales, ha sido igualmente positivo el acuerdo en lo que afecta a otras especies donde inicialmente se planteaban importantes recortes. En el lenguado se produce un incremento de las posibilidades de pesca del 11% y del 5% en el rape frente a la propuesta comunitaria que contemplaba importantes recortes, que sí afectarán a otras especies como la anchoa en el Golfo de Cádiz o para la cigala. Para la anchoa en el Golfo



Aguas Comunitarias

Marrajo sardinero

Lamna nasus

I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XII y XIV		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	0	0	0	-	
Unión Europea	0	0	0	-	
TAC	-	-	-	-	

Maruca*

Molva molva

VI,VII,VIII,IX,X,XII y XIV		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	2.150	2.150	0	0,00	
Unión Europea	7.804	7.804	0	0,00	
TAC	14.164	14.164	0	0,00	

* TAC y cuotas provisionales pendiente negociación con Islas Feroe

Maruca azul*

Molva dyptergia

Vb, VII, VII		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	57	57	0	0,00	
Unión Europea	1.717	1.717	0	0,00	
TAC	2.032	2.032	0	0,00	

* TAC y cuotas provisionales pendiente negociación con Islas Feroe

Aguas Internacionales XII

Propuesta inicial		Diferencia			
Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%		
España	778	778	0	0,00	
Unión Europea	815	815	0	0,00	
TAC	815	815	0	0,00	

Merlan

Merlangius merlangus

VIII		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	1.102	1.270	168	15,25	
Unión Europea	2.754	3.175	421	15,29	
TAC	2.754	3.175	421	15,29	

Merluza europea

Merlangius merlangus

Vb,VI,VII,XII,XIV		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	9.109	9.109	0	0,00	
Unión Europea	30.900	30.900	0	0,00	
TAC	30.900	30.900	0	0,00	

VIIIa,b,d,e

Propuesta inicial		Diferencia			
Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%		
España	6.341	6.341	0	0,00	
Unión Europea	20.609	20.609	0	0,00	
TAC	20.609	20.609	0	0,00	

VIIIc,d,e,IX,X,COPACE 34.1.1.

Propuesta inicial		Diferencia			
Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%		
España	6.844	6.844	0	0,00	
Unión Europea	10.695	10.695	0	0,00	
TAC	10.695	10.695	0	0,00	

Mielga o galludo

Squalus acanthias

I,V,VI,VII,VIII,XII,XIV		Diferencia			
Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%	
España	0	0	0	-	
Unión Europea	0	0	0	-	
TAC	0	0	0	-	

Aguas Comunitarias

Patudo		<i>Thunnus obesus</i>			
Océano Atlántico		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	15.800		15.800	0	0,00
Unión Europea	29.867		29.867	0	0,00
TAC	85.000		85.000	0	0,00

Pez espada		<i>Xiphias gladius</i>			
Océano Atlántico, al norte de 5° N		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	7.184		7.184	0	0,00
Unión Europea	8.997		8.997	0	0,00
TAC	13.700		13.700	0	0,00

Océano Atlántico, al sur de 5° N		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	4.967		4.967	0	0,00
Unión Europea	5.319		5.319	0	0,00
TAC	15.000		15.000	0	0,00

Rapes		<i>Lophiidae</i>			
Vb,VI,XII,XIV		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	182		210	28	15,38
Unión Europea	4.732		5.456	724	15,30
TAC	4.732		5.456	724	15,30

VII		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.008		1.186	178	17,66
Unión Europea	27.448		32.292	4.844	17,65
TAC	27.448		32.292	4.844	17,65

VIIIa,b,d,e		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.179		1.318	139	11,79
Unión Europea	7.742		8.653	911	11,77
TAC	7.742		8.653	911	11,77

VIIIc,IX,X,COPACE 34.1.13		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.234		1.310	76	6,16
Unión Europea	1.480		1.571	91	6,15
TAC	1.480		1.57	191	6,15

Rayas		<i>Rajidae</i>			
Via,Vlb, VIIa-c, VIIe-k		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.241		1.241	0	0,00
Unión Europea	11.379		11.379	0	0,00
TAC	11.379		11.379	0	0,00

VIII, IX		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.435		1.435	0	0,00
Unión Europea	4.640		4.640	0	0,00
TAC	4.640		4.640	0	0,00

Solla europea		<i>Pleuronectes platessa</i>			
VIII,IX,X,34.1.1.		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	57		66	9	15,79
Unión Europea	343		395	52	15,16
TAC	343		395	52	15,16



de Vizcaya, las posibilidades de capturas en 2011 ya se habían negociado previamente.

En lo que afecta a las aguas comunitarias, Bruselas se mantuvo firme en sus planteamientos iniciales para mantener congeladas las posibilidades de pesca en la merluza en el Gran Sol, Escocia, Irlanda y en las aguas no españolas del Golfo de Vizcaya. Para los técnicos comunitarios,





**La Administración
valora de forma
positiva el acuerdo
y el sector lo acepta
como un compromiso
discreto**



NAFO

Bacalao *Gadus morhua*

NAFO área 3M		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		1.448	1.448	0	0,00
Unión Europea		5.703	5.703	0	0,00
TAC		10.000	10.000	0	0,00

Fietan negro *Reinhardtius hippoglossoides*

NAFO área 3LMNO		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		4.722	4.722	0	0,00
Unión Europea		7.466	7.466	0	0,00
TAC		12.734	12.734	0	0,00

Gallinetas del Atlántico *Sebastes spp.*

NAFO área 3M		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		233	233	0	0,00
Unión Europea		7.813	7.813	0	0,00
TAC		10.000	10.000	0	0,00

NAFO área 3O		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		1.771	1.771	0	0,00
Unión Europea		7.000	7.000	0	0,00
TAC		20.000	20.000	0	0,00

Camarón nordico *Pandalus borealis*

NAFO área 3M		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Días	%
España		No aplicable	No aplicable	-	-
Unión Europea		No aplicable	No aplicable	-	-
TAC		No aplicable	No aplicable	-	-

Rayas *Rajidae*

NAFO área 3LNO		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		5.833	5.833	0	0,00
Unión Europea		7.556	7.556	0	0,00
TAC		12.000	12.000	0	0,00

Locha blanca *Urophycis tenuis*

NAFO área 3NO		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España		1.528	1.528	0	0,00
Unión Europea		3.529	3.529	0	0,00
TAC		6.000	6.000	0	0,00

el caladero presenta síntomas de recuperación, pero, en ningún caso, suficientes como para abrir más las pesquerías.

Lejos de aumentar las capturas, Bruselas planteaba una reducción de cuotas en otras especies importantes para la flota española como el rape y el gallo en Escocia y la cigala. En el caso de las dos primeras especies, la Comisión modificó sus planteamientos y aceptó el mantenimiento de las posibilida-

NORUEGA

Bacalao del Atlántico		Gadus morhua			
Zona de Noruega (al norte del 62° N) I,II a,b		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	1.635		1.904	269	16,45
Unión Europea	12.127		14.127	2.000	16,49
TAC	-		-	-	-

Gallineta del Atlántico		Sebastes spp			
Zona de Noruega (al norte del 62° N) I,II a,b		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	95		95	0	0,00
Unión Europea	1.500		1.500	0	0,00
TAC	-		-	-	-

SVALBARD

Bacalao del Atlántico		Gadus morhua			
I,II b		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	11.397		11.397	0	0,00
Unión Europea	25.975		25.975	0	0,00
TAC	689.000		689.000	0	0,00

Arenque		Clupea harengus			
I,II b		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	73		73	0	0,00
Unión Europea	64.319		64.319	0	0,00
TAC	988.000		988.000	0	0,00

GROENLANDIA

Gangrejo de las nieves		Chionoecetes spp.			
NAFO 0,1 (aguas de Groenlandia)		Diferencia			
	Propuesta inicial	Comisión	TAC y cuotas final	Tm	%
España	437		437	0	0,00
Unión Europea	500		499	-1	-0,20
TAC	-		-	-	-

Fuente: MARM

des de pesca. En la pesquería de la cigala, las posiciones comunitarias planteaban un recorte de las cuotas del 68%, también en aguas irlandesas. Frente a esa cifra, el acuerdo final contempla un recorte de sólo el 13%.

La Comisión propuso un duro ajuste en la pesquería del bacalao en aguas al oeste de Escocia ante los malos datos sobre la recuperación de esta especie a pesar de las medidas adoptadas en el pasado. En ese escenario, Bruselas propuso e impuso un recorte en las cuotas del 50% para ese caladero. El acuerdo final contempla una medida excepcional para los barcos

La Comisión recalca que se ha modulado su propuesta inicial, pero que en ningún caso se ha rebasado la línea roja que ponga en peligro la sostenibilidad de los caladeros

arrastreros españoles que faenen en esas aguas y para la captura de esa especie. Las embarcaciones españolas no se verán afectadas por ese recorte con el compromiso de que los barcos deberán dar puntualmente todos los datos sobre sus capturas de cara a realizar una evaluación exacta de los recursos existentes en esas aguas. El recorte del 50% sí se aplicará a otros países como Francia, Reino Unido e Irlanda

En materia de cuotas, en los próximos meses se deberán decidir las posibilidades de capturas para otras especies como la caballa ante la necesidad de negociar con Islas Feroe.

Para la pesquería del jurel en aguas de las islas Canarias, las autoridades comunitarias dejan la capacidad para decidir a las autoridades españolas al tratarse de unas aguas que se hallan completamente bajo la jurisdicción nacional. España deberá adoptar una decisión en las próximas semanas.

Al margen de los datos sobre cuotas y posibilidades de capturas, el acuerdo logrado en Bruselas es positivo para una parte de la flota española, al permitir la posibilidad de regresar a puerto atravesando el Banco Porcupine, aunque el mismo se halle en ese momento en situación de veda y que la flota española lleve en sus bodegas especies demersales. Con esta medida, los barcos españoles tiene la posibilidad de reducir la duración de su viaje de retorno a puerto en una media de ocho horas, lo que supone un importante ahorro.

En relación con la situación de la pesquería de la bacaladilla, en una respuesta en el Senado al Grupo Popular, la ministra señaló que la Administración española se había dirigido a la Comisión para valorar la posibilidad de establecer una separación de stocks norte y los del sur en base a su distinto aprovechamiento e impacto sobre la pesquería. Para la ministra, esta medida favorecería la actividad de la flota española dirigida a la comercialización en fresco de la pesca del día y que aportaría mayor valor añadido a su actividad con un impacto medioambiental reducido sobre los stocks en comparación con los aprovechamientos de los países del norte. ■

Vidal Maté

Entre los 24 tripulantes se hallan dos marineros españoles

Secuestrado el barco mozambiqueño

“VEGA 5”

Es un pesquero de la empresa Efripel, propiedad del gobierno de Mozambique y que opera bajo la empresa mixta Pescamar, formada por el gobierno de ese país y Pescanova.

Un barco palangrero de nacionalidad mozambiqueña fue el primer pesquero secuestrado en aguas cerca de las costas de Madagascar por piratas somalíes. Entre los 24 miembros de la tripulación se hallan dos marineros españoles, el capitán, Alfonso Rey Echeverri vecino de Muros y el contra maestre, José Alfonso García Barreiro, vecino de Pontevedra.

En la actualidad, según los datos manejados por los expertos mediadores en este tipo de operaciones, se hallan en poder de los piratas más de 40 embarcaciones con cerca de 700 rehenes de diferentes nacionalidades, aunque dominan los marineros procedentes de países asiáticos, africanos y del Caribe.

El secuestro se produjo cuando el barco se hallaba faenando a más de 200 millas de la costa, lo que, una vez más pone de manifiesto que los piratas ya operan con todo tipo de embarcaciones, sean cuales sean las aguas donde se hallen faenando los barcos de pesca o los buques de transporte. En algunos casos, los barcos con los que se llevan a cabo los secuestros son incluso embarcaciones secuestradas pesqueros o mercantes, por lo que es muy difícil saber si los barcos que se acercan a un pesquero cuando se halla faenando, pertenece o no a los piratas.

Las fuerzas comunitarias de la Navfor y de la operación “Atalanta”, donde se hallan integrados los más de 1.300 efectivos españoles, detectaron la situación al enviar un mensaje al barco “Vega 5” que no fue respondido. Hicieron una operación de

seguimiento al barco, pero renunciaron a llevar a cabo una intervención para no poner en peligro la vida de los tripulantes. El “Vega 5” fue conducido hasta aguas de Somalia y fondeado en el puerto de Harardere, uno de los centros más importantes de las operaciones y de apoyo a los piratas y punto donde suelen amarrar los barcos secuestrados.

El “Vega5” es un pesquero de la empresa Efripel, propiedad del gobierno de Mozambique. El mismo opera sin embargo bajo la sociedad mixta Pescamar, donde participan el gobierno de Mozambique y la sociedad española Pescanova. Según los datos manejados por los intermediarios que actúan en este tipo de operaciones, la tripulación se hallaba en buen estado.

En las últimas semanas se han recrudecido los intentos de asaltos a varios atuneros españoles en aguas del Indico que fueron, bien repelidos por las fuerzas de seguridad o evitados dejando la actividad de la pesca y huyendo de los asaltantes. Entre esos barcos se hallaba el español “Albatún Dos”, uno de los mayores atuneros del mundo de 115 metros de eslora.

Desde el sector de la pesca se reclama una mayor sensibilización de toda la comunidad internacional para poner fin a una situación en el Indico donde, dicen, “hay barcos nodrizas por todas partes”.

Desde el gobierno español se pusieron en marcha gestiones para la liberación de los tripulantes, sin interferir las actuaciones de las autoridades de Mozambique.■

V.M.

Innovación comercializadora FRENTE A LA IMPORTACIÓN DE PESCADO



La conseira do Mar, Rosa Quintana, durante la clausura de las jornadas junto a José Novas, Domingo Rey y otro ponente.

La Cofradía de Pescadores de Santiago Apóstol con la cooperación del Centro Tecnológico de Pesca y de la sociedad de armadores Puerto de Celeiro ha reunido otro año más a profesionales, expertos y científicos para abordar los problemas que afectan al sector tales como la regularización de la flota, la instalación de equipos localizadores, la reforma de la Política Pesquera Común o la comercialización de los productos marinos. En la presente edición, tanto ponentes como los profesionales—a través de sus preguntas— han centrado su atención en las formas de incrementar del valor añadido en la comercialización de los productos como vía para solventar la caída de la rentabilidad debida a la masiva importación de producto que afecta al sector.

Las jornadas, como en las catorce ediciones precedentes, han sido un lugar idóneo para el intercambio de opiniones y divulgación de conocimiento tanto de aspectos técnicos como administrativos. Su inauguración corrió a cargo de la nueva secretaria general del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), Alicia Villauriz, para quien entre las prioridades del ministerio están la regularización de la flota, el impulso de la cultura de la observancia en el sector y el reconocimiento del papel funda-

mental que tiene flota artesanal como motor económico de las localidades costeras.

La situación irregular en la que se encuentran más de millar de embarcaciones tras cerrarse el segundo proceso de regularización preocupa a la Administración. Según Villauriz, se intentará dar una solución que sea viable y definitiva a las embarcaciones—mayoritariamente gallega— que no superaron el proceso de regulación que se inició en 2007 y se cerró el 24 de octubre del año pasado.

La segunda prioridad de la responsable de Mar está relacionada con la primera: la

observancia de las normas. Desde la Administración se aboga por el compromiso riguroso del cumplimiento de las normas, ya que incrementa la capacidad negociadora de nuestros representantes en Bruselas respaldando sus propuestas. De lo contrario, afirmó, se reduce mucho la credibilidad de todos en Bruselas. En este sentido, la secretaria general del Mar, apostó por el diálogo para recoger las inquietudes del sector pesquero. Señaló que, a través del intercambio de opiniones, será posible fijar objetivos que permitan gestionar los recursos con criterios de eficacia. Esto se logra, como subrayó, con más y mejor información científica, con el respeto de la normas y con formulas innovadoras (I+D+i) que impulsen el progreso y la eficacia del sector.

El reconocimiento del papel económico y dinamizador en la creación de empleo que desarrolla la flota artesanal en las localidades costeras es otra de las medidas prioritarias.

Villauriz no pasó por alto el tema de la comercialización y la conexión directa que ésta tiene con los proyectos de investigación y desarrollo tales como las misiones comerciales inversas realizados con restaurantes y pescaderías, o el desarrollo de productos procedentes de los descartes de la flota de litoral realizados por el Centro Tecnológico da Pesca en colaboración con la cofradía. Estos proyectos, de una forma u otra, incrementan el valor añadido de toda la cadena comercial.

MARCA COMERCIAL

Tras la inauguración, el subdirector de Competitividad, Antonio Rodríguez, explicó la incidencia de la crisis económica en los mercados de productos pesqueros. Para Rodríguez, la baza principal de que dispone el sector pesquero y, particularmente la flota de altura de la Mariña que faena en Gran Sol, para hacer frente a las importaciones es la identificación de pescados y marisco. Es decir, identificar el producto local frente al foráneo. Ante la competencia que supone la entrada de productos mucho más baratos en tiempos de crisis —en los que el precio es determinante a la hora de comprar—, según Rodríguez, hay que identificar el producto para diferenciarlo.

La comercialización ha experimentado cambios notables: aumento de los costes,

Entre las prioridades está regularizar la flota, impulsar la cultura de la observancia y mostrar el papel económico de la bajura en el litoral. (Alicia Villauriz)

bajada de los precios de venta, la globalización del mercado y un consumidor con menos dinero determinado por el precio. Ante estas circunstancias, de acuerdo con este técnico, hay que cambiar la forma de acercar el producto recalando su calidad. Aunque la identificación es una solución parcial, ya que de acuerdo con el subdirector de competencia, la normativa permite realizar campañas promocionales de la merluza, como reclaman los pescadores para incrementar la demanda y con ello el precio del producto en primera venta, pero no se promociona la capturada en una zona determinada sino todas las merluzas. Por otro lado, como puntualizó durante la misma jornada Paloma Cuesta, directora del CETMAR, el actual sistema de etiquetado e identificación es incomprensible para el consumidor y no le dice nada. De esta for-



ma, los expertos implicaron a productores y comercializadores en la tarea de informar mejor a los consumidores estableciendo “marcas” como la firma PescadeRías para que estén dispuestos a pagar algo más si el producto es mejor.

EL ESTADO DE LOS MARES

Uno de los temas que más interés concitó en las jornadas fue el de la gestión pesquera. Es decir, cuánto pescado de determinada especie puede capturar cada barco. La abundancia de merluza tras las restricciones ha llevado a muchos armadores a cuestionar los datos científicos que llevaron a reducir las capturas. Esta circunstancia hizo que la intervención del director del Instituto Español de Oceanografía (IEO) generara comentarios entre los asistentes. Eduardo Balguerías comparó y contrastó procedimientos pasados y presentes empleados por los científicos para proponer medidas de conservación de los recursos durante su ponencia sobre los ecosistemas marinos y la sostenibilidad pesquera. Balguerías subrayó —en defensa de los científicos— que intervienen en los criterios técnicos, pero son los políticos los que deciden. Y, ante las demandas de algunos armadores asistentes a las jornadas de aumentar la cuota de merluza que fue fijada valorando datos inexactos de los científicos que no tuvieron en cuenta los argumentos de los pescadores, el presidente del IEO, afirmó que los científicos no somos dioses, cuestionamos nuestro trabajo e intentamos dar una información objetiva, pero quien gestiona es la Administración. La explicación que aportó Balguerías para justificar la abundancia de merluza en los caladeros fue que las medidas tomadas para preservar el recurso no tuvieron en cuenta que la merluza crece a un ritmo más alto del que los científicos pensaban. Cuando se tomó la medida, no se conocía esta circunstancia. El ponente explicó a los armadores que tienen una vía de participación en la toma de decisiones a través de los Consejos Consultivos (RACs en sus siglas en inglés). Requirió la cooperación del sector pesquero ya que es necesaria al estar obligados a entendernos. Los dictámenes científicos necesitan datos fiables de los caladeros y quienes mejor conocen los caladeros es el sector. Animó a los armadores a perder la desconfianza en los científicos y a establecer una cooperación seria y responsable para beneficio de todos.

Terminó su intervención señalando que el esfuerzo pesquero supera en un 40 por ciento a las capturas idóneas para mantener una biomasa sostenible. Para equilibrar la situación, desde el instituto se plantean formulas correctoras de carácter progresivo para recuperar paulatinamente los recursos.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN

La primera intervención de la tarde a cargo de la directora general de Marina Mercante también suscitó comentarios entre los asistentes a las jornadas ya que Isabel Durántez aprovechó la oportunidad para



anunciar la obligación de los armadores de equipar a los pesqueros de más de 15 metros de eslora con el sistema automático de identificación (AIS en sus siglas en inglés). El Gobierno había aprobado el día anterior un decreto, transposición de una directiva europea, que determinaba el calendario de implantación de este sistema de identificación.

La directora también anticipó que la adquisición del equipo será subvencionada a través del plan nacional de salvamento marítimo 2010-2018 calmando las protestas de los armadores por el gasto que representa para sus economías la compra de este equipo cuyo precio oscila entre los 1.500 y los 7.000 euros para respetar la legislación.

De acuerdo con los datos de la Consejería do Mar, en la comunidad gallega hay 895 embarcaciones que, de acuerdo con el calendario publicado en el decreto aprobado por el Gobierno, deberán incorporar este equipo complementario al radar, la radio o el satélite que ya equipan los mercantes y los pesqueros de más de 45 metros de eslora.

Para la directora general de Marina Mercante este sistema permitirá incluir a estos barcos pesqueros en el sistema europeo de control de tráfico marítimo garantizando su localización en caso de emergencia. La experiencia ha demostrado, señaló, que contribuye a la seguridad de los mercantes. La pantalla del AIS mostrará al patrón la cartografía digitalizada de la zona con la imagen superpuesta de los barcos en el entorno en tamaño proporcional a su rumbo, velocidad y posición exacta. Al posicionarse sobre la silueta del barco, en la pantalla aparecerá el nombre, dirección, velocidad y frecuencia para establecer contacto. Lo que supone, de acuerdo con Durántez, un incremento de la seguridad. La diferencia de este sistema frente al radar es que identifica los objetos; por tanto, se complementan.

FURTIVISMO

La intervención del subdirector general del Gardacostas, Lino Sexto, se centro en el furtivismo y sus características extraídas de las 12.558 inspecciones realizadas en Galicia. De estas inspecciones, un 25, 5 por ciento (3.206) terminaron en sanción. Además, el servicio incautó 27.651 útiles y fueron decomisados más de 40 toneladas



de pescado. Estas cifras y la constante presencia de las acciones de los furtivos en la prensa dan cuenta de la magnitud del problema.

Sexto, para concretar, puso como ejemplo que el Gardacosta de Galicia ha pillado a embarcaciones de recreo (lista VII) faenando con aparejos profesionales.

El furtivismo, de acuerdo con este técnico, puede clasificarse en tres grupos. El primero englobaría a individuos que se dedican a extraer percebe a lo largo del litoral, aunque dada la audiencia se centró en los procedentes del litoral ortegano o ferrolano. Son furtivos habituales, los vigilantes los tienen identificados y, por consiguiente, quedan encuadrados en los furtivos profesionales. El segundo grupo incluye a los marineros que incumplen la normativa excediendo la cuota asignada. El último grupo lo componen los que cometen irregularidades especialmente en el cumplimiento del descanso semanal en barcos de enmalle, miños y rascos.

Aunque los problemas con los furtivos son antiguos, la crisis económica ha hecho que hayan proliferado generando problemas tanto a los profesionales del servicio Gardacosta como a los vigilantes contratados por las cofradías para controlar las zonas de cría de crutáceos y bivalvos.



FLOTA DE ARRASTRE

La ponencia de Carlos Cabanas sobre la gestión de esfuerzo para la pesca de merluza este año para la flota de arrastre del Cantábrico Noroeste causó intranquilidad entre los asistentes a las jornadas al informar que las capturas admitidas o TAC (en sus siglas en inglés) para 2011 reducen a 167 días de pesca para el arrastre, a 179 para la volanta, y 203 para el palangre. Ante esta situación, el subdirector de Recursos Marinos y Acuicultura señaló la posibilidad de liberar buques del plan; pero afirmó que hay pocas opciones. Desde la Administración se plantearon dos opciones. La primera, fue una gestión trimestral de la cuota, con el 8 por ciento para el cese definitivo. La segunda fue abrir la posibilidad de que el arrastre pida una cuota individualizada que no generaría propiedad y sin transmisiones. Los barcos que solicitasen esta opción no estarían controlados trimestralmente.

Cabanas presentó una propuesta de reparto de cuota para las distintas flotas: arrastre (50,3 por ciento), palangre (17,9 por ciento), artes menores (10 por ciento), volanta y Golfo de Cádiz (7,6 por ciento), arrastre de Portugal (4,5 por ciento), pincho de caña (2 por ciento) y subrayó el escaso margen que hay cuando se reparte tan poco. Las intervenciones de los representantes de la Administración y científicos y los comentarios de los pescadores mostraron con claridad la necesidad de que

las tres partes expongan sus criterios y los avalen con datos fiables.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El director general de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, centró su exposición en el impulso que desde

Las jornadas son una oportunidad para debatir los temas fundamentales del sector pesquero.
(Rosa Quintana)



la administración se está dando a la innovación para aumentar la competitividad y el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola. Según sus palabras el marco del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica del Sector Pesquero es la herramienta esencial para desarrollar actuaciones que resuelvan los problemas que la crisis está generando. El plan integra acciones coherentes que faciliten el acceso a la información sobre tecnologías; aumenten la sensibilización del papel de la innovación como estrategia de competitividad y adapten las tecnologías a las necesidades de las empresas.

Puso como ejemplo de estas acciones la gestión de Órdenes de Ayudas al Desarrollo Tecnológico Pesquero y Acuícola, la creación de una red de oficinas de promoción y dinamización del sector y la constitución de una plataforma tecnológica española para la pesca y la acuicultura. Otras medidas desarrolladas es el establecimiento de un Fondo de Apoyo a la diversificación del sector pesquero, una línea específica de garantía para las Pymes y la implementación de convenios de colaboración con entidades relacionadas con la innovación tecnológica.



Esta plataforma, integrada por una docena de las organizaciones más representativas del sector, es la primera de ámbito nacional y europeo destinada al desarrollo y a la competitividad industrial en el sector pesquero.

La última ponencia de las jornadas estuvo a cargo del profesor Carlos Sebastián que analizó la reforma de la política pesquera comunitaria subrayando que ningún sistema de gestión de los recursos es perfecto. Siempre habrá problemas e intereses encontrados; pero la fórmula para responder a los problemas es, según este economista, la cooperación entre científicos, industria y pescadores. Si estos actores establecen unos objetivos claros y sacan conclusiones sobre los resultados del escaso intercambio de información fiable que ha habido hasta el momento, es posible mejorar los resultados.

El cierre de las jornadas, tras un homenaje del sector pesquero de Celeiro al Servicio de Salvamento Aéreo de la Xunta de Galicia ubicado en el helipuerto de Viveiro, estuvo a cargo de la Rosa Quintana, la consejera del Mar, que manifestó la evolución que ha realizado el sector pesquero de Celeiro transformándose en una flota puntera tanto en tecnología como en capacidad. Para argumentar el cambio producido, recordó la diferencia entre un sector que descargaba en las playas y vendía el pescado por las aldeas con un sector que cuenta con barcos modernos y un puerto dotado de una moderna lonja climatizada que puede albergar 21.000 toneladas de pescado y factura más de 40 millones de euros. Las dos imágenes muestran, en palabras de Quintana, el esfuerzo que los profesionales han realizado en las últimas décadas para superar las adversidades y los retos. Según Quintana, las jornadas, que durante quince años han servido para debatir los temas fundamentales del sector pesquero como comercialización, modelos de gestión pesquera, seguridad marítima o política pesquera común, son parte también de ese esfuerzo que realizan los profesionales para dar respuesta a los retos que tiene el sector pesquero.

Finalizó llamando—como a lo largo de los dos días de reunión habían hecho todos los ponentes— a sumar esfuerzos y buscar entre todos, administración, científicos y sector, la solución para superar los obstáculos. ■

J.M.S.

Ribeira acogió el XVI Pleno de los Titulados Nautico-Pesqueros

Los marinos reclaman mantener LA EDAD DE JUBILACIÓN



La Asociación Española de Titulados Náutico-Pesqueros (AETINAPE) reunió a cerca de 300 profesionales en el XVI Pleno bianual que realizó en el auditorio de la localidad gallega de Ribeira para reclamar a las distintas administraciones que estructuren políticas sostenibles centradas en las personas y no en los grupos empresariales que buscan el beneficio económico a corto plazo sobreexplotando los mares. Durante el encuentro, en el que participaron la secretaria de Pesca, Alicia Villauriz, y la conselleira de Mar de la Xunta, Rosa Quintana, se abordó la situación del sector y sus profesionales centrándose en la globalización del mar, que fue el lema del pleno.

Los marinos profesionales agrupados en esta asociación no faltaron a la cita que celebran cada dos años para abordar temas que preocupan a este colectivo y escuchar las respuestas que desde las distintas administraciones se dan a sus reclamaciones. En el discurso inaugural Manuel Muñiz, presidente de AETINAPE, se refirió a la globalización y el llamado “dumping social” como uno de los principales problemas del sector marítimo pesquero reclamando que se tenga más en cuenta a la hora de diseñar políticas pesqueras a las per-

sonas y sus condiciones laborales que a los intereses de los grupos empresariales.

A parte de esta cuestión, Muñiz centró su intervención en reclamar a las instituciones internacionales—teniendo en cuenta que la Política Pesquera Común está en ciernes— que cumplan con su cometido de armonizar la manera de explotar los mares y la organización laboral que de ello se deriva; y a la administración nacional que se mantenga la edad de jubilación para el personal embarcado y medidas fiscales de discriminación positiva para el sector. Estas medidas son herramien-

tas por las que pasa el relevo generacional tan necesario para el sector. Además, Muñiz reivindicó la bandera única europea también en el transporte marítimo y en el sector pesquero.

La nueva secretaria general del Mar, Alicia Villauriz, señaló en su diagnóstico del sector pesquero la escasa importancia que supone a nivel nacional el 0,1% del PIB, aunque reconoció el empuje económico que el sector tiene en las comunidades costeras y el papel determinante que tiene para la estructura social de estas localidades. En el marco del Plan Estratégico Nacional de la Pesca —un documento en estudio— apuntó la necesidad de facilitar la comercialización pesquera y la diversificación de los productos y de reducir los desequilibrios entre los recursos existentes y la capacidad extractiva de los pesqueros. Abogó por lo que calificó como *nuevo modelo de empresa pesquera* que según, la representante nacional de Pesca, tiene que ser mucho más flexible y dinámica para lograr adaptarse a las condiciones de la globalización. Estas medidas deberían llevarse a cabo a través del fomento de la auto-organización de los productores, un instrumento “insustituible” para el futuro del sector.

También señaló la necesidad de extender los criterios de sostenibilidad a nivel mundial. De otra forma, subrayó de *nada sirve que en Europa se sigan criterios de sostenibilidad, si en el resto del mundo las capturas se hacen de forma indiscriminada.*

La consellera do Mar, Rosa Quintana, reivindicó la determinación del ejecutivo gallego para fomentar el empleo en el sector y, para avalar su afirmación, señaló los 9 millones de euros presupuestados para 2011. También aprovechó su intervención para subrayar el

“El ‘dumping social’ es uno de los problemas que tiene que afrontar el sector marítimo-pesquero”.
Manuel Muñiz

repunte del 13 por ciento en las matriculaciones en las especialidades formativas pesqueras, lo que, según su interpretación, es *atribuible al relevo generacional que se está produciendo.* Para dar respuesta a este incremento, Quintana destacó el aumento del 2,5 por ciento del presupuesto destinado a enseñanzas náutico-pesqueras para el presente año, a pesar de la crisis económica, dando continuidad a la actividad formativa desarrollada por la consellería que dirige.

Quintana señaló también la necesidad de avanzar en el reconocimiento y mejora de las atribuciones que la formación permite resolviendo dos viejas demandas del sector y de los profesionales citando la revisión de los cuadros de tripulaciones mínimas para adaptarse a las nuevas condiciones tecnológicas de los buques que hacen que la orden de 1964 haya quedado obsoleta. Así mismo, defendió la homologación y armonización en el marco europeo de las atribuciones y capacidades que otorga la formación náutico-pesquera.

Isabel Duránte, la directora general de Marina Mercante anunció en su intervención que en los próximos meses se verían resueltos los problemas que para los titulados náutico-pesqueros quedaron pendientes en el Real Decreto 973 de 2009, debido a que la modificación del mismo tuvo que frenarse hasta que la justicia resolvió un contencioso que pretendía frenar las reformas establecidas.

Terminó el pleno de los marinos con un debate entre los portavoces gallegos de los tres partidos mayoritarios que mostró las diferentes perspectivas de los políticos gallegos sobre el sector pesquero. ■

J.M.S.



Alicia Villauriz, Torres Colomer, Rosa Quintana y José Manuel Muñiz.

Cultivo de merluza en el Centro Oceanográfico de Vigo del IEO

José Iglesias: “Superar la fase larvaria NO VA A SER FÁCIL”



C. Piñeiro Álvarez/IEO

*Partiendo casi desde cero, ante la práctica inexistencia de datos publicados sobre otras investigaciones con stock de reproductores de merluza -aunque con la importante experiencia aportada por los trabajos de marcado realizados por el equipo de Pesquerías del IEO y de sus colegas franceses del Ifremer-, el equipo de investigación de cultivos marinos del Centro Oceanográfico de Vigo ha transitado un importante camino en poco más de tres años para avanzar substancialmente en el cultivo de la merluza europea (*Merluccius merluccius*). Un camino impensable inicialmente, dadas las dificultades que entrañaba trabajar con una especie de la que se sabía muy poco y que es sumamente delicada y de difícil adaptación a las condiciones de cautividad. Dos años después de la captura de ejemplares salvajes, el equipo de investigación del IEO, Rosa Cal, Francisco Javier Sánchez, Juan Otero y José Iglesias, logró obtener por primera vez en España puestas viables en la planta de cultivos marinos de Cabo Estay, en Vigo, aunque, como señala a MAR este último investigador, superar la fase larvaria no va a ser una tarea sencilla.*

Hoy, gracias a los trabajos desarrollados por el equipo de investigación del Instituto Español de Oceanografía de Vigo, se puede afirmar que la cría de merluza en cautividad es posible. Y es una primera respuesta de no poca importancia, ya que existían serias dudas de ello, teniendo en cuenta los conocimientos previos de la especie; pues, ni era una especie resistente, ni de crecimiento rápido, ni de fácil adaptación a la cautividad, requisitos previos imprescindibles de los que se parte para trabajar con una especie candidata a ser cultivada y posteriormente producida a escala industrial.

La merluza, a pesar de no cumplir todos los requisitos previos, presenta sin embargo, como señala José Iglesias, *un crecimiento moderadamente elevado y es un producto altamente demandado desde el punto de vista comercial. Estas características, unidas al importante esfuerzo pesquero que se realiza sobre esta especie, determinan que la merluza sea una especie apetecible para su cultivo comercial.*

Especie tan “apetecible” que convierte al Proyecto CULMER (Viabilidad del cultivo de la merluza) en uno de los más ambiciosos, en cuanto al cultivo de nuevas especies, en los que está inmerso el IEO. *La investigación sobre el cultivo de atún rojo quizá sea más importante, desde el punto de vista comercial, debido a su mayor importancia a nivel global, exportación... La*



M.E. Garci/IEO



C. Piñeiro Álvarez/IEO



De arriba a abajo. Huevos fertilizados de 48 horas. En el momento de la eclosión; la cabeza ya se encuentra fuera del huevo. Larva recién eclosionada. A los cinco días, en la fase de inicio de la alimentación exógena.



José Iglesias. Ana Díaz

importancia de los trabajos sobre el cultivo de la merluza no sólo viene dada por el enorme consumo que esta especie tiene en España. Con estas investigaciones no sólo estudiaremos la viabilidad de su cultivo, sino que vamos a poder determinar el crecimiento mensual y validar la edad real de los ejemplares nacidos en cautividad...

Y es que, como explica el investigador del Centro Oceanográfico de Vigo, los científicos europeos discrepan sobre las tasas de crecimiento de esta especie determinadas por métodos clásicos, a través de los otolitos. Los otolitos son unos huesos de la cabeza de los peces en los que, al igual que ocurre en los árboles, se van formando anillos a través de los cuales se puede calcular su edad. Actualmente existen claras discrepancias entre este método clásico que utiliza los otolitos y el que se realiza en las campañas de marcado, *que compara los incrementos en talla o peso observados en la captura y la recaptura de ejemplares marcados. La respuesta a esta incógnita se podrá determinar en el momento que se obtengan, en las instalaciones de Cabo Estay, ejemplares adultos a partir de huevos fecundados bajo condiciones de cautividad.*

PRIMER ESCOLLO: LA CAPTURA

El equipo de investigación del IEO ha tenido que sortear importantes escollos hasta conseguir las primeras puestas viables y los consiguientes estudios de cultivo larvario que, por

el momento, apenas superaron el mes de vida.

Una dificultad previa fue la de enfrentarse al estudio de una especie que presentaba importantes problemas para su cultivo (como se señaló al comienzo de este reportaje). Los franceses del Ifremer sí lograron un stock de reproductores, llegando a tener más de cien ejemplares en cautividad. *Sin embargo, nunca se han publicado esos datos, y lo que se conoce es por visitas de investigadores a dicho centro de investigación. Incluso se comenta que han obtenido dos puestas viables en los años 2007 y 2008. Nuestros datos son, en consecuencia, los primeros publicados (en la revista científica Aquaculture Research) y los más abundantes que existen sobre puestas espontáneas obtenidas en cautividad.*

Donde sí que había una importante experiencia previa era sobre los métodos de captura de ejemplares para su posterior marcado. Estas campañas, realizadas por el equipo de Pesquerías del IEO y por científicos del Ifremer, utilizaban un arte de pesca específico para la merluza, que al ser también empleado para capturar las merluzas para su cultivo, supuso un gran avance a la hora de manipular a estos delicados ejemplares. Hay que tener en cuenta que, al tratarse de una especie demersal que vive próxima al fondo, no resulta fácil capturarla viva. En el caso de la merluza, puede llegar a vivir en profundidades de hasta 500 metros.

Al izarla en las redes de pesca, se produce un proceso de descompresión que, como señala José Iglesias, *si no se realiza de una forma lenta*



Cultivo de rotífero. Raúl Gutiérrez

y gradual, da lugar a una inflación de la vejiga natatoria, lo que hace necesario una punción de la misma para que expulse el exceso de gas. Una manipulación que ha de realizarse de una forma rápida y minuciosa, sin dañarle las escamas para evitar su infección posterior y muerte de los ejemplares. De ahí se les deposita en un tanque con agua fría bombeada, a poder ser, desde la misma profundidad en que ha sido capturada, para que no varíe la temperatura. Todo este proceso, así como los informes previos de expertos pescadores sobre las zonas más idóneas de captura, resultaron de enorme valor para superar los primeros estadios de la investigación.

Los trabajos de investigación del equipo del IEO sobre el cultivo de la merluza se inician con el proyecto Culmer, en 2007, cuyo objetivo inicial consistió en perfeccionar el método de captura. Otro de los objetivos perseguidos este primer año fue establecer las condiciones óptimas de traslado de los ejemplares capturados a los tanques de cultivo del IEO para iniciar el proceso de aclimatación.

En un principio, los equipos de Pesquería señalaban a la zona de A Coruña como la más apropiada para realizar la captura, debido a la mayor abundancia de ejemplares en este caladero. En ese primer plan para que el traslado fuera gradual se pensó en alojar a las merluzas capturadas en el Acuario Finisterrae de A Coruña para, tras un periodo de aclimatación, transportar los ejemplares de merluza en camiones especiales hasta Vigo. Esta idea inicial se desechó por la mayor distancia para llevar a cabo los traslados, lo que aumentaba el riesgo de mortandad. Y, sobre todo, porque se encontró un caladero alternativo en las proximidades de las islas Cíes. Ello fue posible, como destaca José Iglesias, por la colaboración de los pescadores del puerto de Baiona y, en especial, por su ex Patrón Mayor de la Cofradía, Jesús López. *Gracias a él, y a pescadores artesanales que pescan en esta ría, pudimos definir en qué zonas de la ría de Vigo habría más capturas. Con esta segunda opción y sin ni siquiera salir más allá de las islas Cíes, conseguimos mil ejemplares en una semana a bordo del buque oceanográfico del IEO Francisco de Paula Navarro. Y lo que es más importante aún, desde que las capturamos hasta que llegaron a las instalaciones de los tanques del Oceanográfico transcurrieron*



IEO

Los pescadores de la Cofradía de Baiona y, en especial, su ex patrón mayor, Jesús López, colaboraron en las campañas de mercado, captura y recaptura y en el asesoramiento sobre zonas de pesca próximas al Centro Oceanográfico de Vigo

solamente 45 minutos, con lo que reducimos considerablemente la mortalidad.

ACLIMATACIÓN

Dadas las características de esta especie, y una vez superada la fase de captura y transporte, se inicia otra no menos importante: la aclimatación a las condiciones de cautividad. La merluza vive a grandes profundidades, por lo que está acostumbrada a una intensidad de luz muy reducida. La más mínima alteración lumínica, o el simple hecho de desplazar las lonas para poder observarlas, les lleva a una situación de máxima excitación, por lo que los científicos decidieron mantenerlas en condiciones de penumbra, limitando las visitas o controles al máximo posible. Además, se dispuso de una malla lateral de más de un metro por encima del nivel del agua para evitar que saltasen fuera del tanque, siempre mantenido con agua a 14 grados de temperatura. Adicionalmente, se colocó una lona rígida recubriendo todas las paredes del tanque, de forma que al principio, cuando todavía no controlan bien las dimensiones del tanque, evitáramos que chocasen contra las paredes y se hicieran daño en la cabeza.

Y de forma paralela al estudio del comportamiento, era también necesario controlar la alimentación, parámetro fundamental en cualquier proceso de cultivo de una especie. Los primeros cincuenta ejemplares que se aclimataron a las condiciones de cautividad, y que constituirían el germen del stock de reproductores, fueron alimentados con bolo o lanzón vivo. En el



IEO

mar se alimentan de sardina, pero la sardina es tan difícil de mantener en cautividad como la merluza. En consecuencia, necesitábamos una especie más fácil de conseguir y observamos que los pescadores de esta zona utilizan el lanzón o "bolo", que es un pez alargado que vive en los fondos de arena, al que mantienen una o dos semanas con vida hasta que lo utilizan como cebo vivo para capturar lubinas.

De nuevo en colaboración con pescadores de la Cofradía de Baiona, los investigadores optaron por la captura de esta especie. La colaboración con uno de los mejores expertos pescadores de lubina en Baiona, José Leyenda fue un éxito indudable, destaca José Iglesias. El bolo vivo nos permitió alimentar a las merluzas durante el primer mes en cautividad. Tras ese periodo de tiempo se les empezó a suministrar alimentación congelada (sardina) y, después de dos o tres meses, se les dio pienso húmedo elaborado en el IEO, que es como se están alimentando en la actualidad.

Las dificultades que preveían para esta fase de aclimatación quedaron rápidamente superadas y en un espacio de tiempo relativamente corto. El propio investigador del IEO destaca que fue todo *mucho más rápido de lo que inicialmente esperábamos. Yo mismo pensaba que tendríamos muchas más dificultades.*

A esos cincuenta ejemplares (obtenidos en 2007), se les unió un segundo stock de 300 reproductores (capturados en 2008) y con esos stock de merluza son con los que se continuó trabajando hasta lograr las primeras puestas, en abril de 2009, lo que sirvió también para corroborar la posibilidad de cultivo de esta especie.

PUESTAS MASIVAS Y CONTINUADAS

La época de puesta de la merluza en el medio natural se sitúa entre finales de la primavera

y comienzos del verano. Al contrario de lo que ocurre en su medio natural, en el que realiza una sola puesta estacional, al mantenerse unas condiciones estables de temperatura fría en los tanques, se está logrando una sucesión de puestas continuada de las distintas hembras. El haber conseguido más de cuatro meses de puesta, de forma continua, constituye una muy buena noticia porque *normalmente la puesta se centra en una época muy concreta del año, como son los casos de la lubina o la dorada. El hecho de que la puesta de la merluza en cautividad se distribuya en el tiempo, determina que se cubra otro de los objetivos perseguidos con las especies cultivadas, ya que se puede así distribuir la producción de huevos a lo largo de todo el año, lo cual constituye una tremenda ventaja.*

A pesar de que todavía se están dando los primeros pasos, y que los datos son aún provisionales, ya que *no tenemos a las hembras marcadas para saber a que hembra corresponde cada puesta, sí podemos estimar que cada hembra de merluza puede efectuar de siete a once secuencias de puesta anuales.*

Los investigadores se enfrentaban entonces a otro gran reto: el de la flotabilidad de los huevos. La merluza realiza su puesta a grandes profundidades, sometida a elevadas presiones. Los huevos flotan al tener una gota de grasa, pero además presentan la característica de ser hidrófugos y flotar sobre la capa superficial del agua. De no evitar esta circunstancia, todos los huevos morirían antes de eclosionar. Por ello tuvieron que evitar esa situación diseñando un sistema de incubadoras, con flujo de agua superficial, específico para merluza para evitar la muerte de las larvas. No solo se logró que los huevos superviviesen hasta la eclosión, sino que también las larvas se man-

tuvieran con vida durante un periodo de entre veinte y treinta días.

Durante los seis primeros días de vida, las larvas consumen el contenido del saco vitelino, reservorio que tienen las larvas al nacer para alimentarse de forma endógena mientras la boca no se abre. El problema surge cuando empieza la alimentación exógena; es decir, cuando abre la boca y empieza a alimentarse de lo que encuentra a su alrededor. Y esta alimentación en el mar está formada, desde el primer momento, por presas vivas constituyentes del zooplancton (fundamentalmente pequeños crustáceos casi microscópicos que abundan en la columna de agua). *Al igual que con otros peces, bajo condiciones de cultivo se les alimenta inicialmente con rotífero, que es un organismo de zooplancton que se cultiva en abundancia para alimentar a especies como el rodaballo, y luego se utiliza la artemia, que es un pequeño crustáceo de un tamaño ligeramente superior utilizado también de forma habitual en acuicultura marina. La única diferencia es que cada tipo de pez cultivado presenta unos requerimientos nutricionales específicos, por lo que tenemos que alimentar el rotífero y la artemia con distintas especies de fitoplancton hasta lograr la combinación adecuada que cubra dichos requerimientos.*

Este es un proceso lento y plagado de dificultades, como destaca José Iglesias, quien señala que no lograron, por el momento, la compensación ideal de la alimentación para posibilitar el correcto desarrollo de las larvas. Como las larvas no se desarrollaban todo lo

“Con estos trabajos sobre merluza no sólo vamos a avanzar en la viabilidad de su cultivo, sino que podremos progresar substancialmente en el conocimiento del crecimiento real de la merluza europea”

rápido que se esperaba, y la investigación sobre el cultivo larvario trata precisamente de acortar al máximo el tiempo de alimentación viva, se experimentó con una ligera subida de la temperatura del agua. El resultado en esa primera experiencia fue la pérdida total de las larvas poco antes de cumplir el mes de vida. El investigador del IEO señala a MAR que la conclusión es que *la temperatura de cultivo puede ser un factor limitante, y que la alimentación con rotífero y artemia, aunque es aceptada por las larvas de merluza, es necesario seguir investigando en la mejora en composición nutricional de las presas vivas suministradas.*

Como se apuntó anteriormente, actualmente se siguen obteniendo puestas en las insalaciones del IEO de Vigo, lo que facilita que los investigadores sigan trabajando sobre el cultivo larvario durante casi todo el año, lo que tampoco es habitual en otras especies. Se ha avanzado mucho en estudios de histología, para conocer el desarrollo diario del tubo digestivo y de los órganos internos, tarea en la que cuentan con la colaboración del Instituto de Investigaciones Marinas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Cádiz.

NUEVO PROYECTO

El siguiente paso, como explica José Iglesias, para seguir avanzando en la investigación sobre el cultivo de la merluza, será el de solicitar un proyecto al Plan Nacional de Investigación Aplicada en el que se plantee la realización de todas las fases de cultivo de la merluza: reproducción, cultivo larvario y engorde. *Ahora sabemos que podemos abarcar esas tres fases, puesto que hemos logrado capturarlas, acondicionarlas y que se reproduzcan. También pediremos en dicho proyecto fondos para realizar nuevas capturas de reproductores a lo largo de 2011 con el fin de reponer el stock de reproductores y asegurar nuevas puestas.* El objetivo final de los científicos será el de superar la fase larvaria logrando una supervivencia apropiada, que estaría en el rango del 10% al 15%, pero ese objetivo debe considerarse a medio o largo plazo. Logrado ese objetivo se podría pasar a la última fase, el engorde de juveniles con alimentación inerte hasta que alcancen el tamaño comercial. ■

Raúl Gutiérrez



Investigación sobre cultivos marinos

EN PRIMERA LÍNEA

La investigación marítima española está, sin ningún tipo de exageración, entre las más relevantes del mundo. Como se ha destacado desde estas páginas, y centrándonos en los referentes al cultivo marino, las investigaciones que se están realizando así lo avalan. Los logros alcanzados en la investigación sobre el cultivo del atún rojo, el pulpo o, como en este caso, la merluza, hacen que la investigación española sea un referente mundial.



IEO

A través de distintos convenios de colaboración, los científicos españoles del IEO han sido requeridos para el intercambio de experiencias coordinadas en las investigaciones sobre el cultivo de las merluzas europea y austral, especie esta última con la que están realizando investigaciones los científicos chilenos. Es sólo un ejemplo. Los trabajos sobre el cultivo del pulpo, es otro más consolidado. A pesar de los graves problemas que persisten en la fase de alimentación larvaria de esta especie y la dificultad que ello supone para dar el salto definitivo a una escala industrial, los avances han sido importantes, de tal forma que el equipo de inves-

tigación español es considerado de los más avanzados en el mundo.

José Iglesias explica que en España se creó en 2001-2003 un primer proyecto Jacumar de apoyo a las Comunidades Autónomas del que, en una primera fase, fue su coordinador general. Hoy en día, y tras varios proyectos coordinados, ya existen muchas comunidades trabajando en el cultivo del pulpo. Además de estos proyectos coordinados a nivel nacional, existe un gran interés en Latinoamérica para cultivar cefalópodos. Y las peticiones de información y colaboración son cada vez mayores. Estas acciones de asesoramiento se realizan a través de los proyectos de investigación CYTED, normalmente subvencionados por la Agencia Española de Cooperación con Iberoamérica, que posibilitan el intercambio de estancias de investigadores y experiencias coordinadas. Desde el Oceanográfico de Vigo se está colaborando con ocho países de Latinoamérica que están investigando sobre el cultivo del pulpo. El pasado mes de noviembre, José Iglesias acudió a Colombia, dentro del acuerdo de cooperación entre el IEO y la Fundación Ecósfera, para prestar asesoramiento sobre el engorde de pulpo en jaulas flotantes y mejora del sistema extractivo.

Otro de los grandes proyectos a escala mundial en el que trabajan investigadores del IEO es el que se centra en el cultivo de atún rojo, que están llevando a cabo investigadores del Centro Oceanográfico de Murcia, sobre cuyos trabajos ya se informó ampliamente desde estas mismas páginas (ver MAR números 490 y 495).

A finales del mes de noviembre, los investigadores Fernando de la Gándara y Aurelio

Ortega, junto a los técnicos Juan Ramos Prieto y Javier Viguri, del equipo de cultivo de túnidos del IEO, daban a conocer otro gran avance en sus investigaciones: conseguían adaptar a la cautividad a juveniles de atún rojo en instalaciones en tierra. Esta adaptación se había logrado con otras especies de túnidos en Japón, Australia y EE.UU., pero no con el atún rojo del Atlántico (*Thunnus thynnus*). Este hecho supone

un gran paso en la domesticación de esta especie.

El cierre del ciclo del bonito atlántico, especie asociada en las investigaciones sobre el atún rojo, así como los avances logrados en el cultivo de esta especie y de la merluza, entre otras investigaciones avalan la importancia de los trabajos, a nivel internacional, de los científicos españoles en el campo de los cultivos marinos.■

R.G.

CONGRESO EUROPEO DE ACUICULTURA 2010

Una amplia representación de científicos españoles se dio cita, el pasado mes de octubre, en el Congreso Europeo de Acuicultura, celebrado en la ciudad portuguesa de Oporto. José Iglesias fue el coordinador de una sesión sobre diversificación para el cultivo de nuevas especies distintas a peces. En esta sesión se priorizaron tres grupos. El primero se dedicó exclusivamente al cultivo de los cefalópodos, y se centró, especialmente, en el pulpo y la sepia. El segundo de los grupos aglutinó a los crustáceos, considerando al camarón, el langostino y el cangrejo real las especies con mayor posibilidad de futuro en el área de la diversificación. Como tercer grupo destacó el cultivo de especies ornamentales, que como señala José Iglesias, aunque estas especies puedan inicialmente aparentar un interés muy específico y reducido con respecto al cultivo acuícola, la realidad es que suponen un importante componente económico a escala europea

y mundial, por lo que el cultivo del caballito de mar, el pez payaso o los corales experimentará sin duda, a corto plazo, un desarrollo substancial.

También se citaron otras especies de interés para el desarrollo de la acuicultura marina como es el caso del erizo de mar, la oreja de mar y el percebe, así como las macroalgas.

Fernando de la Gándara, investigador principal del IEO en las investigaciones sobre el atún rojo y coordinador del proyecto Selfdott, intervino junto a otros investigadores de dicho proyecto con varios trabajos sobre el cultivo de túnidos. Alicia García-Alcázar, también del Centro Oceanográfico de Murcia, presentó un trabajo sobre la nutrición de la dorada. Del Centro Oceanográfico de Vigo, José Benito Peleteiro, Pedro Domínguez y José Iglesias presentaron seis trabajos sobre las diferentes facetas del cultivo de besugo, lenguado, cherna, pulpo y sepia.



Jacumar cumple 25 AÑOS



Ana Díaz

La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) cumple 25 años desde que se creara en 1985. Durante este tiempo se ha ocupado de asesorar e impulsar la investigación acuícola en nuestro país y de facilitar la coordinación y la cooperación entre todos los agentes implicados en el sector. En su 69ª reunión, celebrada a principios de diciembre en la localidad sevillana de Dos Hermanas, se premió al grupo gallego Tres Mares, dedicado al cultivo de trucha arco iris, por la implantación de sistemas de gestión medioambiental. También fue galardonado el equipo de investigación de Las Palmas de Gran Canaria por su labor sobre la mejora genética de la dorada.

En la reunión también se aprobaron dos nuevos Planes Nacionales de Cultivo que empezarán a desarrollarse en 2011 y darán respuesta a algunos de los asuntos más urgentes para el sector productor como son las infecciones causadas por el virus del herpes en moluscos bivalvos y el análisis y evaluación de los distintos métodos de sacrificio de los peces de crianza.

El encuentro, al que acudieron los miembros de JACUMAR junto a representantes de las Administraciones, de empresas y de algunos de los principales grupos de investigación españoles en acuicultura sirvió para conmemorar el 25º aniversario de la Junta Asesora de Cultivos Marinos.

Para celebrarlo, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar,

presentó un documental divulgativo elaborado para la ocasión, en el que se hace un recorrido por las principales características de nuestra acuicultura: su evolución histórica, las especies y sistemas de cultivo, la seguridad alimentaria, el respeto al entorno y los principales retos para el futuro.

De este modo, se quiere dar a conocer la importancia que la acuicultura tiene en nuestro país y los grandes es-

fuerzos que realizan las personas que trabajan en el sector para ofrecer a los consumidores unos productos sanos y de calidad, desde el respeto al medio ambiente.

UN POCO DE HISTORIA

La cría de organismos acuáticos para alimentarse se remonta prácticamente a los orígenes de la Humanidad, convirtiéndose poco a poco en una de las actividades de producción de alimentos con mayores perspectivas de futuro, mucho más si tenemos en cuenta la sobreexplotación que sufren muchos caladeros.

Las primeras referencias sobre acuicultura datan del 3500 A.C. en la Antigua China donde se criaban carpas y mujol. También se han encontrado representaciones sobre el cultivo de tilapia en Egipto del año 2500 A.C. El primer Tratado sobre carpa del que se tiene conocimiento se atribuye al chino Fan Li en el 475 A.C.

En Europa, hay referencias sobre el cultivo de carpas y lucios en los estanques de los conventos y abadías medievales. En el siglo XIV, se consigue en Francia la primera fecundación artificial de huevos de trucha.

Sin embargo no se consigue la reproducción en cautividad de la especie hasta el siglo XIX.

En España, los primeros datos que tenemos sobre la cría de peces continentales hacen referencia a un criadero en el río Sar, a iniciativa del arzobispo Gerníez en 1129 pero no es hasta el siglo XIX



“ La acuicultura es un valor seguro que ha de jugar un papel fundamental en el futuro como garante de la calidad de los productos pesqueros y debe hacerlo además desde un punto de vista económico viable; socialmente justo y ambientalmente sostenible. España va a responder bien a los retos que nos plantea el futuro. Tenemos experiencia acreditada con una capacidad tecnológica. Somos líderes en producción acuícola mundial y vamos a responder bien al desarrollo de una acuicultura sostenible. Estoy convencida de que ganaremos ese futuro”

Rosa Aguilar Rivera
Ministra de Medio Ambiente,
Medio Rural y Marino

Los trabajos de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos han supuesto una gran fuente de conocimiento, financiándose más de 100 proyectos con más de 32 millones de euros.

cuando el naturista Mariano de la Paz Graells crea el laboratorio ictiogénico de La Granja (Segovia) dando así comienzo al desarrollo de la acuicultura en nuestro país, con la apertura de la primera granja

de trucha en el Monasterio de Piedra.

Hoy en día esta actividad se ha consolidado como una excelente fuente de productos alimenticios sanos y seguros, que genera empleo y riqueza desde su integración y respeto con el medio marino y continental en el que se desarrolla.

La situación geográfica de nuestro país, la abundancia de costas y la riqueza de nuestras aguas fluviales favorecen una gran variedad de enclaves para la cría tanto de peces y moluscos marinos (mejillón, dorada, lubina, rodaballo, almejas, ostras, atún rojo, corvina, besugo, lenguados camarones y langostinos) como continentales (trucha, anguila, tenca, esturión y salmón).

Con una producción cercana a las 250.000 Tm anuales, nuestro país se sitúa como el primer productor acuícola de la Unión Europea y entre los primeros 20 países, a nivel mundial.

LEGISLACIÓN Y CREACIÓN DE JACUMAR

En su articulado, la Constitución española de 1978 estableció que la acuicultura es una actividad que debían



“Las investigaciones del IEO sobre el cultivo del atún rojo van por buen camino porque nos encontramos en una de las fases más importantes: la reproducción en cautividad. Esta es la clave para el desarrollo sosteniblemente del cultivo de una especie. Desde el punto de vista de la recuperación de la especie, esto significa una ayuda importantísima para producir en cautividad ejemplares jóvenes destinados a repoblar los mares, en caso de necesidad. Sin embargo, la mejor manera de conservar una especie no es repoblar, sino no agotar la especie en el medio natural”

Ignacio Arnal Atarés
Director de Acuicultura del IEO



atrás en el desarrollo de la acuicultura. El mérito de JACUMAR en aquel momento fue responder bien a la demanda interna del Estado, con vistas a un futuro en el ámbito europeo”

A partir de la entrada de España en la CEE en 1986, las diferentes líneas de financiación abiertas permitieron que nuestra acuicultura accediera a más de 375 millones de euros para poner en marcha más de 4000 proyectos científicos y de investigación; lo que ha permitido la modernización de instalaciones, la reconversión del sector pesquero y el impulso de una actividad de producción de bajo impacto medioambiental.

Con el fin de situar a la acuicultura española como una industria consolidada, en el año 2001 la Secretaría General del Mar publicó el “Libro Blanco de la Acuicultura” y posteriormente formuló el Plan Estratégico, ambos fundamentales a la hora de establecer criterios de actuación claros.

gestionar las Comunidades Autónomas. Por ello fue necesario establecer criterios comunes para conseguir su desarrollo uniforme.

En 1980 se celebró la primera Convención Nacional de Cultivos Marinos, promovida por Lázaro Rosa y cuatro años más tarde se publicó la Ley de Cultivos Marinos, por la que se crea la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), presidida por la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y

Marino y cuyo objetivo es el de facilitar la coordinación y la cooperación entre los agentes implicados en el sector.

Para Eladio Santaella Alvarez, vocal asesor del IEO y Secretario de JACUMAR desde 1986 a 1996, la no existencia de este organismo “hubie-

ra dado lugar a una dispersión de esfuerzos que habría supuesto quedarse

La creación de JACUMAR supuso un instrumento clave para superar el reto de la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas

Un nuevo impulso se dio con la creación de la Plataforma Tecnológica y de Innova-



ción de la Acuicultura Europea para definir la agenda de prioridades en el desarrollo tecnológico de la acuicultura europea. Para Gustavo Larrazábal, presidente de dicha Plataforma, “el verdadero reto tecnológico futuro es llegar a poder cultivar el mar, utilizando el recurso y, cubriendo las necesidades alimenticias de los consumidores con productos sanos y saludables”.

INVESTIGACIÓN

La acuicultura requiere un alto nivel tecnológico, una cualificación técnica especializada y una actualización constante de las bases científicas.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha sido el organismo pionero en las investigaciones acuícolas. A él se han unido nuevos centros de investigación, repartidos por todas las Comunidades Autónomas, que han puesto en marcha programas científicos y planes de formación para especialistas en acuicultura.

A través de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, JACUMAR ha contribuido desde 1988 al desarrollo de nuevas líneas de investigación que han supuesto una gran fuente de conocimiento en la incorporación de nuevas especies, optimización de procesos, tecnologías de cría, calidad y seguridad alimentaria e interacciones con el medio ambiente. Financiando en sus 25 años de andadura más de 100 proyectos, con 32 millones de

Además promueve el conocimiento científico con la organización de Congresos Nacionales de Acuicultura y Foros Técnicos. Por otra parte, para acercar la investigación a las empresas se conceden premios de investigación a los trabajos de innovación en el sector y a la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas. Con este mismo objetivo, el Observatorio Español de Acuicultura desarrolla una

importante labor como lugar de encuentro entre las comunidades científica, tecnológica e industrial y la propia sociedad.

La acuicultura, en definitiva, sigue un rumbo a un futuro que pasa por el desarrollo de dietas a partir de materias primas alternativas a las harinas y aceites de pescado, la incorporación de nuevas especies de crianza y el acercamiento a los consumidores.■

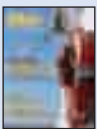
Ana Diaz



“No hemos sabido transmitir a los consumidores lo bien que hacemos las cosas. El consumidor no sabe lo buenos que son nuestros productos desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista gastronómico ni desde el punto de vista de valores nutricionales. Porque no existen sectores tan controlados como la acuicultura, tanto por las autoridades como por los propios productores. Y tampoco sabe el enorme esfuerzo que hacemos para cuidar la naturaleza y para dar la mayor calidad posible al producto que llevamos a sus manos”

**Gustavo Larrazábal Aguerrevere
Presidente de la Plataforma
Europea de Innovación
Tecnológica en Acuicultura y del
Grupo Tinamenor**





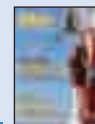
500 CITAS con los lectores

Con diferentes formatos, desde el papel de periódico a la revista; distintos tipos de impresión, desde el blanco y negro, hasta su edición en color; con diferentes denominaciones, desde aquella “Hoja Informativa del Pescador” en 1963, a la primera “Hoja del Mar” en 1965 y a la actual “Mar” desde los años ochenta, la revista del Instituto Social de la Marina cumple este mes las 500 citas con el conjunto del sector marítimo como una publicación de referencia en la información relacionada con la política de pesca, de la marina mercante, con la vida de los hombres y mujeres del mar y con las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social y con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, del que depende el ISM.



Editar 500 números de forma ininterrumpida durante casi medio siglo, no es una tarea fácil para cualquier publicación. En el caso de “Mar”, como una revista de la Administración, la permanencia de la misma durante esos cerca de 50 años, constituye el ejemplo de una apuesta por un instrumento de comunicación para las gentes del mar, por encima de la ideología o las tendencias políticas de los gobiernos habidos durante este largo periodo.

En esos 500 números, “Mar” ha constituido uno de los vehículos de comunicación más importantes para este colectivo en una doble dirección.”Mar” ha sido la revista del sector. En la misma han tenido cabida los problemas y reivindicaciones de todos los colectivos que conforman el sector marítimo-pesquero. Pero, a la vez ha sido un



vehículo para hacer llegar al sector todas las disposiciones relacionadas con su actividad, desde las autonómicas, a las estatales o comunitarias.

Los 500 números de “Mar” constituyen el mejor documento de lo que ha sucedido en el sector marítimo durante casi medio lustro. Aunque editada por el Instituto Social de la Marina, la revista constituye, en definitiva un patrimonio de todo el sector, con el servicio como principal objetivo.

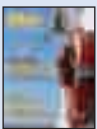
Durante muchos años, “Mar” ha sido posiblemente, la única publicación que entraba en los hogares de miles de familias de gentes del mar, la revista que se leía en los barcos de la marina mercante o cuando recalaban en puerto o la que se ojeaba en las salas de espera de las casas del ISM.



“Mar”, como en los últimos casi 50 años, seguirá fiel a la cita mensual con sus lectores. Y, como ha sucedido en el pasado, la publicación se irá acomodando a la utilización de las nuevas tecnologías en materia de comunicación. Sin renunciar al papel impreso que todavía demandan miles de lectores del sector, “Mar” se incorporará a la publicación por internet para ofrecer la información a sus lectores allí donde se encuentren.

La edición de este número 500 constituye una razón para felicitarnos todos, Administración y sector, por haber mantenido viva una publicación durante casi medio siglo y por haber cumplido un importante servicio, vía la comunicación, para las gentes del mar.■

Luis Casqueiro
Director del Instituto Social de la Marina



HISTORIAS PARALELAS

Ante la publicación del nº 500 de la revista "MAR" del Instituto Social de la Marina, no puedo dejar de manifestar que todo el sector pesquero español, tanto el industrial como el de bajura, se siente especialmente identificado y vinculado con el Instituto Social de la Marina.

Deseo recordar en esta ocasión, a un líder histórico de las Cofradías de Pescadores como fue Rafael Montoya, que en uno de sus numerosos libros dedicaba un artículo específico a D. Alfredo Saralegui, titulado "El ISM su origen e historia", recogiendo en el mismo los fines que se le asignaron al Instituto entre los que se destacaba la acción cultural.

El Instituto Social de la Marina tiene muchas semejanzas con las Cofradías o Pósitos, pues en más de una ocasión estos fueron disueltos desde el punto de vista legislativo, pero la realidad siempre puso de manifiesto la importancia de su existencia.

Es cierto, sin embargo, que desde las Cofradías de Pescadores, a veces se han mantenido posturas muy críticas con la línea de actuación

del propio Instituto Social de la Marina que se trasladaba en el contenido de la revista "MAR" y así por ejemplo durante muchos años, en las Comisiones Ejecutivas y en el Consejo General los representantes de la Federación Nacional se referían al Instituto Social de la Marina, como Instituto de la Marina por considerarse que se estaba abandonando el contenido social de un organismo fundamental para los pescadores.

Sin embargo, si se pusiese en una balanza los aspectos positivos y los negativos, ganarían los primeros, pues la atención y prestación de servicios que se ha dado y se sigue dando a todos los pescadores es importantísima lo que permite que siga existiendo el Régimen Especial del Mar.

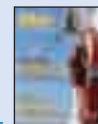
Lógicamente la revista "MAR" ha sido un elemento divulgativo sumamente importante para los pescadores, de ahí que las Cofradías de Pescadores hayan actuado y actúen en muchos casos como canal de distribución, lo que permite que la misma haya llegado y llegue de una forma directa a bordo de numerosos buques pesqueros.

La Federación Nacional en las circulares informativas que dirige a todas las Cofradías y Federaciones, recoge en numerosas ocasiones artículos específicos que se publican en la revista "MAR" que siempre ha hecho un especial seguimiento de la labor de estas organizaciones de amplia implantación y tradición histórica en nuestro país.

Quien quiera estudiar la historia del sector pesquero, tiene que ser consciente que la hemeroteca del mismo, está ampliamente recogida en los 500 números de la revista "MAR" a la que deseamos una larga continuidad.

José Manuel González Gil de Bernabé
Secretario General de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores





Testigo de la pesca en España

Desde que en 1963 el Instituto Social de la Marina puso en marcha la Hoja de Pescadores, y tras varios cambios de nombre, Hoja del Mar y Revista Mar, sus páginas han sido testigo de excepción de más de 47 años de historia de la pesca española.

Casi medio siglo determinante y definitivo para esta actividad económica que, poco a poco, ha ido reduciéndose, tanto en número de buques como en volumen de capturas, adaptándose a la normativa comunitaria hasta convertirse en un sector que, a pesar de todo, sigue siendo importantísimo en muchas regiones altamente dependientes de la pesca y que lucha por sobrevivir y defenderse de los infundados ataques de organizaciones medioambientalistas que, a pesar del desarrollo legislativo para este sector y la enorme regulación y control del mismo, cuestionan permanente e injustificadamente su sostenibilidad.

La Revista Mar, publicación de referencia para todo el que se precie de tener un mínimo de interés por la industria pesquera nacional, ha sido y es para todos los que vivimos de la pesca una herramienta esencial, tanto para estar informados de todo aquello que nos afecta, desde el punto de vista económico, social, laboral, legislativo y medioambiental, como para proyectar y colaborar con el sector en la difusión de sus argumentos y asuntos de interés.

Las páginas de estos 500 números, actualidad ayer, historia hoy, son testigo excepcional de la evolución de la flota pesquera española y la sociedad costera nacional que allá por los años 60 se enfrentó al desarrollo de la pesca semiindustrial e industrial, a la aparición de la congelación y con ella la gran distribución, el desarrollo del

arrastre mediante la aparición de las puertas o a la mejora de los medios de detección.

En la década de los 70 Mar nos contó cómo la flota afrontó, con no pocas dificultades, el comienzo de la extensión a las 200 millas de las Zonas Económicas Exclusivas de los estados Ribereños, narró el nacimiento de las primeras Organizaciones Regionales de Pesca iniciando el camino de una gestión ordenada de los recursos en aguas internacionales. Ya en los 80 se generalizaron las 200 millas con la Conferencia de Naciones Unidas de 1982 (UNCLOS), se firmaron los primeros acuerdos pesqueros con otros países. Por supuesto, Mar

“MAR es la publicación de referencia para conocer todo lo que afecta al sector”

se hizo eco de la repercusión en el sector de la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea.

El sector pesquero español, tal y como reflejan las páginas de MAR de aquellos años 90, se enfrentó al comienzo del desmantelamiento de los aranceles para los productos de la pesca con el consecuente aumento del comercio exterior, al desarrollo de la Política Pesquera Común.

En los albores del siglo XXI, no han sido pocos los retos que nos han ido contando desde la revista Mar según los vivíamos en la flota, desde el aumento de los costes de explotación, en especial el de los carburantes y sus derivados, la escasez de personal cualificado, en especial patrones y jefes de máquina, para trabajar en

las tareas pesqueras, la competencia desleal de flotas y pesca ilegal no declarada y no reglamentada, problemas de dumping social por flotas de países terceros con costes de explotación inferiores al no respetar las normas internacionales de trabajo y seguridad, aumento de la competencia de países en desarrollo por sus menores costes, la apertura del mercado europeo y los problemas con el estado de los recursos ante la falta de una gestión pesquera racional.

Repasar este decenio en la revista MAR es ver la proliferación de la inestabilidad política en los países donde faena nuestra la flota, inestabilidad que ha desembocado en casos tan dramáticos como los secuestros y ataques piratas de la flota que faena en el Índico.

Somos conscientes del esfuerzo que supone hoy en día mantener un medio de comunicación tan especializado como la Revista Mar, por eso desde Cepesca y en nombre de todos y cada uno de los armadores y tripulaciones que representamos os damos las gracias y os animamos, a todo el equipo que hace posible que cada mes la recibamos, a seguir manteniéndonos a la cabeza de la información pesquera y a continuar siendo la referencia informativa de un sector pesquero como el español que, pese a todo, sigue siendo líder europeo de la pesca.

Contamos con vosotros para seguir consolidándonos como una actividad económica competitiva, responsable, rentable y sostenible; y para adaptarnos juntos a los nuevos retos tecnológicos que, sin duda y pese a ser actividades muy distintas, serán los que marquen nuestro futuro.

Javier Garat, Secretario General de Cepesca

Cinco años de lucha CONTRA EL FRAUDE

Desde hace cinco años, el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social vienen desarrollando una serie de planes anuales para luchar contra el fraude en el régimen económico de la Seguridad Social y apoyar su gestión. Para el 2011 están previstas un total de 598 actuaciones (418 relacionadas con prestaciones y 180 en materia de encuadramiento, cotización y recaudación). Galicia, Andalucía, Canarias, Cataluña y Murcia serán este año las Comunidades Autónomas donde se prevé realizar mayor número de actuaciones.

La colaboración entre la Inspección de Trabajo y el Instituto Social de la Marina en la lucha contra el fraude en la Seguridad Social es estrecha y amplia. En virtud de esta colaboración, el ISM ofrece a los funcionarios de la Inspección la posibilidad de consultar la información contenida en sus bases de datos. Por otra parte, los dos organismos se comprometen a formar a sus empleados para que realicen su trabajo con eficacia.

A lo largo del año se llevarán a cabo un total de 598 actuaciones, especialmente en Galicia,

Andalucía, Canarias, Cataluña y Murcia. Cada tres meses, la Dirección del ISM deberá comunicar a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la información sobre las actuaciones que ha realizado y sus resultados.

Entre las actuaciones que contabilizan las prestaciones indebidas de la Seguridad Social con el trabajo por cuenta propia o ajena se distinguen las acciones cuya finalidad es:

- Controlar a los pensionistas que, con una incapacidad permanente total (IPT) o una incapacidad permanente absoluta (IPA),



inician una actividad laboral, comprobando si las tareas desarrolladas en esta nueva actividad son compatibles con la incapacidad detectada y no representan ningún cambio en su capacidad de trabajo.

- Controlar a los trabajadores por cuenta propia en incapacidad temporal (IT) que, declarando el cese de la actividad, lo hayan hecho efectivamente
- Controlar las altas de los sustitutos designados por autónomos en situación de IT, verificando si el trabajador por cuenta propia con incapacidad temporal que ha designado a un sustituto durante la percepción de la prestación, no desarrolla ninguna otra actividad y que, durante el tiempo que está de baja médica, su sustituto ha sido dado de alta en la Seguridad Social.
- Controlar a los pensionistas de jubilación parcial, observando si su jornada laboral se ajusta a la reducción declarada y que la cobertura por contrato de relevo se mantiene ininterrumpidamente, ajustándose a la categoría o grupo profesional y porcentaje de jornada.
- Controlar el fraude en las situaciones de IT y riesgo durante el embarazo en el trabajo por cuenta ajena cuando existan sospechas de que se simultanea la prestación con una actividad laboral.
- Controlar a los pensionistas jubilados sobre quienes existan indicios de que simultanean el cobro de la pensión con la realización de un trabajo.
- Controlar a los perceptores de prestaciones o subsidios de desempleo con sospechas de que simultanean la percepción con un empleo.

BASES DE COTIZACIÓN

En lo referente a la realización de altas ficticias y al incremento injustificado de bases de cotización con la intención de obtener prestaciones indebidas o superiores se llevarán a cabo actuaciones para controlar, entre otras cosas:

- El incremento injustificado de las bases de cotización en los años previos a la jubilación. Se entenderán por tales incrementos los que, manteniendo el trabajador el mismo grupo, categoría y especialidad profesional, superen el porcentaje contemplado en el art. 162,2 del TRLGSS.
- El incremento ficticio de la base reguladora de la prestación por maternidad e incapa-



Ana Díaz

cidad temporal en el mes anterior al hecho causante. El control podrá extenderse a todos los subsidios.

- Las altas ficticias para obtener algún tipo de prestación, comprobando si se ha producido una actividad laboral y verificándose si hay altas ficticias en cualquier Régimen de la Seguridad Social con la intención de obtener una prestación fraudulenta.
- Las altas ficticias para acceder a una jubilación anticipada, controlándose las supuestas altas ficticias del Régimen General del Mar por cuenta ajena y de corta duración, precedidas de un amplio período de alta en dicho Régimen o en el RETA para poder así acceder a la jubilación anticipada. Se comprobará si, en realidad, se ha producido alguna actividad laboral.

Entre las actuaciones de control también se vigilarán los incumplimientos empresariales de la obligación de remitir telemática-

mente por el Sistema RED los partes médicos de los trabajadores o si se han hecho fuera de plazo.

También se comprobará el incumplimiento empresarial de la obligación de colaboración obligatoria en el pago delegado de la prestación de IT.

Finalmente, de las actuaciones ordinarias de la Inspección que no tengan su origen en comunicaciones del ISM pero que afecten a la gestión de otras prestaciones de la Seguridad Social, se remitirá un informe a dicho organismo para potenciar la colaboración con la Inspección.

ENCUADRAMIENTO, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

En este segundo bloque de actuaciones se vigila, entre otras cosas, el correcto encuadramiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar de los familiares, atendiendo a la actividad que efectivamente desarrollan.

Se observarán de cerca los casos de empresas que no ingresan las cuotas de Seguridad Social ni presentan los Boletines de Cotización (NPB), comprobando las bases de cotización de los trabajadores, proponiendo liquidaciones donde consten las bases reales de cotización.

En los supuestos de cese de la actividad empresarial, se formulará una propuesta de baja de oficio de los trabajadores y de la inscripción de la empresa. El informe se remitirá en un plazo máximo de tres meses desde la carga del descubierto.



Ana Díaz

PLAN DE OBJETIVOS CONJUNTOS ITSS-ISM AÑO 2011				
		Prestaciones	Encuadramiento, cotización y recaudación	TOTAL
ANDALUCIA	Almería	21	3	24
	Cádiz	30	7	37
	Huelva	35	5	40
	Málaga	5	5	10
	Sevilla	6	0	6
	TOTAL	97	20	117
ASTURIAS	Gijón	9	1	10
	TOTAL	9	1	10
BALEARES	Baleares	8	4	12
	TOTAL	8	4	12
CANARIAS	Las Palmas	20	15	35
	Sta. Cruz Tenerife	18	15	33
	TOTAL	38	30	68
CANTABRIA	Santander	11	5	16
	TOTAL	11	5	16
CATALUÑA	Barcelona	14	5	19
	Girona	8	4	12
	Tarragona	12	6	18
	TOTAL	34	15	49
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	6	8	14
	Castellón	6	2	8
	Valencia	9	2	11
	TOTAL	21	12	33
GALICIA	A Coruña	30	15	45
	Vilagarcía-Riveira	20	5	25
	Lugo	20	10	30
	Vigo	60	15	75
	Vilagarcía	16	2	18
	TOTAL	146	47	193
MADRID	Madrid	5	10	15
	TOTAL	5	10	15
MURCIA	Cartagena	12	25	37
	TOTAL	12	25	37
PAIS VASCO	Guipúzcoa	4	1	5
	Vizcaya	25	6	31
	TOTAL	29	7	36
CEUTA	Ceuta	7	3	10
	TOTAL	7	3	10
MELILLA	Melilla	1	1	2
	TOTAL	1	1	2
TOTAL NACIONAL	418	180	598	

En cuanto a las grandes cuentas de cotización, se vigilarán especialmente aquéllas que han alcanzado un gran volumen de deuda y las que comiencen a tenerla, superando cierto número de trabajadores en alta. Se pretende así evitar que las empresas generen deudas con un importe difícil de regularizar.

Cuando la actuación de la Inspección fracase en sus intentos por regularizar la deuda, se podrá levantar acta de infracción e incluso pedir a la Fiscalía que dictamine si se ha producido algún tipo de delito

SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN ANUAL OBJETIVOS ITSS-ISM (AÑOS 2008-mediados de 2010)

			Nº infracciones en alta	Importe Infracciones	Trabajadores afectados	Requerimientos	Importe Exptes. Liquidatorios	Altas/Bajas propuestas de oficio o inducidas	Propuestas Baja / Devolución prestaciones
Enero-Diciembre 2009	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	21	21.224	77	9	377.547	9	13
		Encuadramiento, cotización y recaudación	28	37.869	43	195	222.496	116	1
		TOTAL	49	59.093	120	204	600.043	125	14
Enero-Diciembre 2009	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	51	147.513	59	5	1.253.726	81	10
		Encuadramiento, cotización y recaudación	25	40.649	37	107	343.820	78	1
		TOTAL	76	188.162	96	112	1.597.546	159	11
Enero-Junio 2010	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	17	34.671	17	1	6.492	7	7
		Encuadramiento, cotización y recaudación	25	72.762	119	5	167.029	23	-
		TOTAL	42	107.433	136	6	173.521	30	7

Por último, se comprobará la posible derivación de responsabilidad de la deuda de la Seguridad a otros responsables, solidarios o subsidiarios, especialmente en los casos de sucesión en la titularidad de la empresa, a los grupos de empresas, a los administradores, a las contratas y subcontratas y a la cesión ilegal de trabajadores.

En el mes de julio la Comisión Central de Seguimiento hará un primer balance sobre cómo se están cumpliendo los objetivos de este V Plan contra el fraude en la Seguridad Social y en el primer trimestre del 2012 se hará el seguimiento final de las actuaciones llevadas a cabo durante el año recién inaugurado.

RESULTADOS DE OTROS AÑOS

Según los datos facilitados por la Subdirección General de Seguridad Social del ISM y, a falta de que se conozcan los datos globales correspondientes al 2010, en los últimos años

tanto la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como el Instituto Social de la Marina han llevado a cabo más de 1.400 acciones conjuntas para luchar contra el fraude a la Seguridad Social. Esto ha afectado a más de 352 trabajadores.

Durante este tiempo, son más de 167 las infracciones detectadas por una cuantía que supera los 354.678 euros.

A lo largo del presente ejercicio, está previsto que se realicen cerca de 600 actuaciones: 418 para controlar las prestaciones y 180 en materia de cotización y recaudación. Galicia será la Comunidad Autónoma con mayor número de actuaciones (193) seguida de Andalucía (117) y Canarias (68). Por provincias las acciones más numerosas tendrán lugar en Pontevedra (93; entre las 75 de Vigo y las 18 de Villagarcía), A Coruña (70, con 45 en A Coruña y 25 en Villagarcía-Riveira) y Huelva (40). ■

Ana Diaz

SEGUIMIENTO ACTUACIONES PLAN ANUAL OBJETIVOS ITSS-ISM (AÑOS 2008-mediados de 2010)

			Objetivos Previstos (OS)	Expedientes Asignados (OS)	% Expedientes Asignados (OS)	OS Finalizadas	% Realizado		Objetivo Pendiente		% Pendiente de Realizar	
						Previsto	Asignado	Previsto	Asignado	Previsto	Asignado	
Enero-Diciembre 2008	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	516	547	106,01	562	108,91	102,74	-46	-15	-8,91	-2,74
		Encuadramiento, cotización y recaudación	232	435	187,50	375	161,64	86,21	-143	273	-61,64	13,79
		TOTAL	748	982		937						
Enero-Diciembre 2009	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	519	620	119,46	596	114,84	96,13	-77	24	-14,84	3,87
		Encuadramiento, cotización y recaudación	199	319	160,30	338	169,85	105,96	-139	149	-69,85	-5,96
		TOTAL	718	939		934						
Enero-Junio 2010	Actuaciones Planificadas	Prestaciones	444	289	65,09	298	67,12	103,11	146	-9	32,88	-3,11
		Encuadramiento, cotización y recaudación	195	141	72,31	145	74,36	102,84	50	67	25,64	-2,84
		TOTAL	639	430		443						

Fuente: ISM

LAS BASES DEL REM

SUBEN UN 2,74%



Ana Díaz

La Ley General de la Seguridad establece en su articulado que el Ministerio de Trabajo e Inmigración es competente para el ejercicio de la potestad reglamentaria de dicha Ley, disponiendo que las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar serán los que se determinen anualmente mediante una Orden de dicho Departamento ministerial y oídas las organizaciones representativas del sector.

La orden por la que se establecen dichas bases de cotización en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar en los grupos segundo y tercero viene siendo una norma de carácter anual que, con una estructura y un contenido repetitivos, sirve para desarrollar las previsiones que al respecto se han establecido en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las bases únicas de cotización de los trabajadores incluidos en los grupos segundo y tercero quedan establecidas en los anexos de la orden (reproducidos en estas páginas), cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero.

Durante el proceso de determinación de las bases de cotización se han tenido

en cuenta las opiniones de los sindicatos y empresarios, de las cofradías de pescadores y de las organizaciones de productores pesqueros más representativas, recabándose de las mismas los datos relativos a las remuneraciones obtenidas por los trabajadores del mar durante el año 2010.

Con los datos remitidos por cada Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, la Dirección del organismo ha efectuado la propuesta global de las cuantías de bases únicas de cotización e informado de ellas al Gobierno como también lo han hecho la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, por la materia de la que se trata.

Para el ejercicio 2011 se ha producido una subida media en las bases de cotización del REM del 2,74%, incremento superior al previsto para la base media de cotización del Régimen General. Sin embargo las bases de cotización del grupo III tienen crecimientos que se aproximan al 3,80%

La subida responde al hecho de ir acercando progresivamente las bases de cotización de los trabajadores incluidos en los grupos Segundo y Tercero y aproximar las bases según zonas de pesca, debido a la similitud de los salarios existentes en estos casos. En este sentido, en los últimos años se han ido igualando las bases de cotización de los grupos II-A y II-B en las categorías profesionales de los grupos 1 a 7 y se ha continuado con la equiparación que se venía produciendo en los últimos años en muchas provincias.

Con la intención de simplificar las cosas, este año se ha seguido la estructura del cuadro de bases del 2010 en la que cada uno de los grupos se ha dividido en tres zonas (norte, este y sur), incluyéndose en cada una de ellas las provincias con la misma modalidad de pesca e idéntica base.

GRUPO SEGUNDO-A

Comprende a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte que prestan servicios en embarcaciones pesqueras comprendidas entre 50,01 y 150 toneladas de registro bruto y a sus empresas.

De las provincias incluidas en la zona norte, Cantabria ha sido la que ha experimentado un mayor incremento (el 2,66%) en relación con la subida media experimentada para esta zona, situada en el 2,21%.

Las provincias incluidas en la zona este han experimentado una subida fija del 2%, excepto en Girona donde se ha incrementado un 1,52% con la finalidad de aproximar la cuantía de sus bases al del resto de las provincias de la zona.

Finalmente, en la zona sur hay que destacar que en la provincia de Cádiz se ha procedido a unificar las diferentes modalidades de pesca, incluyendo la modalidad de “cerco” junto con las de “arrastre y palangre”. Las bases propuestas para Ceuta se han equiparado con las del grupo de Málaga, Granada y Melilla, con un 2% de subida, y las provincias de Las Palmas y Tenerife han sido las que han experimen-



Para fijar las bases se tienen en cuenta las opiniones del sector y las remuneraciones de los trabajadores en 2010

tado mayores incrementos en esta zona, con un 2,47%

Analizando los datos por Comunidades Autónomas destaca Cantabria como la Comunidad que ha sufrido la mayor subida del grupo II-A, cifrándose ésta en el 2,66%

Todos los colectivos implicados en la determinación de los salarios que han de soportar las bases de cotización para el próximo ejercicio, muestran un interés creciente en que las bases de cotización se adecuen a las retribuciones realmente percibidas, situándose la media nacional para este grupo en un 2,21%.

GRUPO SEGUNDO-B

Comprende a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte, que prestan sus servicios en embarcaciones pesqueras comprendidas entre 10,01 y 50 toneladas de registro bruto y a sus empresas.

En la zona norte, como datos más significativos, están las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa con un porcentaje de incremento del 4,08% y 4,31% respectivamente. Asimismo, destaca la desaparición de la modalidad “de arrastre” en Cantabria, que se ha unificado con la de “palangre”.

Para todas las provincias incluidas en la zona este se ha establecido un incremento único del 2%, dada la similitud de la actividad extractiva desarrollada.

Por último, en la zona sur el incremento más representativo ha sido el de Cádiz, con un 2,41%

En este grupo II-B la mayor subida se produce en el País Vasco, con un 4,20% mientras que a nivel nacional, el porcentaje

BASES GRUPO 2ª (embarcaciones entre 50,01 Y 150 TRB). Año 2011

MODALIDAD DE PESCA		CATEGORIAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		1 a 7	8	9 a 11	
ZONA NORTE					
A CORUÑA LUGO VIGO VILAGARCIA ASTURIAS	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTENACIONALES (EXCEPTO AFRICA)	2.340,00	1.668,00	1.530,00	2,59
	ARRASTRE EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL. PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA. PALANGRE DE SUPERFICIE	2.157,00	1.467,00	1.347,00	
	PALANGRE DE FONDO CERCO Y OTRAS ARTES EN CALADE- ROS NACIONALES	1.701,00	1.362,00	1.215,00	
CANTABRIA	ARRASTRE	2.340,00	1.668,00	1.530,00	2,66
	PALANGRE	1.725,00	1.383,00	1.347,00	
	CERCO	1.470,00	1.251,00	1.251,00	
GUIPUZCOA	CERCO Y PALANGRE	1.800,00	1.458,00	1.458,00	1,27
	ARRASTRE	2.802,00	1.851,00	1.611,00	
	OTRAS ARTES	2.550,00	1.728,00	1.566,00	
VIZCAYA	ARTES FIJAS	2.418,00	1.587,00	1.518,00	2,34
	ARRASTRE	2.802,00	1.851,00	1.611,00	
	CERCO Y ANZUELO	1.710,00	1.443,00	1.443,00	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,22	2,27	2,16	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,21			
ZONA ESTE					
Alicante Castellón Valencia Illes Balears Barcelona Murcia Tarragona	-----	1.719,00	1.422,00	1.422,00	2,01
GIRONA	-----	1.746,00	1.422,00	1.422,00	1,52
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		1,42	1,94	1,94	
PROMEDIO ZONA ESTE		1,77			
ZONA SUR					
ALMERIA	-----	1.608,00	1.422,00	1.422,00	2,12
CADIZ	ARRASTRE, CERCO Y PALANGRE	1.608,00	1.266,00	1.266,00	2,45
HUELVA	CONGELADO	2.352,00	1.629,00	1.452,00	1,46
	FRESCO	1.941,00	1.356,00	1.266,00	
MALAGA MELILLA GRANADA CEUTA	-----	1.425,00	1.317,00	1.317,00	2,04
LAS PALMAS TENERIFE	-----	2.352,00	1.536,00	1.452,00	2,04
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		1,89	2,00	2,12	2,47
PROMEDIO ZONA SUR		2,00			

de incremento medio experimentado se ha situado en el 2,04%

GRUPO TERCERO

Comprende a los trabajadores por cuenta ajena, retribuidos a la parte que prestan sus servicios en embarcaciones de has-

ta 10 toneladas de registro bruto y a sus empresas. También incluye a los trabajadores autónomos, incluidos los armadores de pequeñas embarcaciones, siempre que realicen su trabajo a bordo como técnicos o tripulantes, y no excedan de cinco – incluido el armador- en embarcaciones que

BASES GRUPO 2ºB (embarcaciones entre 10,01 Y 50 TRB). Año 2011

MODALIDAD DE PESCA		CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		1 A 7	8	9 A 11	
ZONA NORTE					
A CORUÑA LUGO VIGO VILAGARCIA ASTURIAS	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	2.157,00	1.467,00	1.347,00	2,52
	PALANGRE CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.608,00	1.221,00	1.221,00	
CANTABRIA	ARRASTRE Y PALANGRE	1.584,00	1.221,00	1.221,00	2,33
	CERCO	1.470,00	1.221,00	1.221,00	
GUIPÚZCOA	CERCO, PALANGRE, ANZUELO Y ARTES FIJAS	1.710,00	1.443,00	1.443,00	4,31
	ARRASTRE	2.802,00	1.851,00	1.611,00	
VIZCAYA	CERCO Y ANZUELO	1.710,00	1.443,00	1.443,00	4,08
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		3,30	3,15	3,14	
PROMEDIO ZONA NORTE		3,20			
ZONA ESTE					
Alicante Castellón Valencia Illes Balears Barcelona Girona Tarragona Murcia	-----	1.719,00	1.422,00	1.422,00	2,00
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,14	1,94	1,94	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,00			
ZONA SUR					
ALMERIA	-----	1.527,00	1.422,00	1.422,00	1,96
CADIZ	CERCO, ARRASTRE, ARTES MENORES	1.476,00	1.167,00	1.167,00	2,41
	PALANGRE	1.527,00	1.215,00	1.215,00	
HUELVA	ALTURA-CONGELADOR	2.100,00	1.422,00	1.278,00	1,96
	ARRASTRE, CERCO, PALANGRE	1.527,00	1.215,00	1.215,00	
	OTRAS MODALIDADES	1.323,00	1.167,00	1.167,00	
MÁLAGA GRANADA CEUTA	-----	1.425,00	1.215,00	1.215,00	1,99
LAS PALMAS TENERIFE	PESCA LOCAL	1.425,00	1.215,00	1.215,00	1,86
	PESCA NO LOCAL	2.100,00	1.422,00	1.278,00	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		1,86	2,7	2,19	
PROMEDIO ZONA SUR		2,04			

no superen las 10 toneladas de registro bruto.

En la zona norte se observa un incremento uniforme para todas las provincias del 3,85%. En la zona este el incremento único es del 3,82% y en la zona sur la subida media alcanza el 3,74%.

En este grupo destaca la subida producida en Cádiz y en Huelva para los grupos de cotización del 8 al 11, al ser de un 3,18%,

significativamente inferior al resto de porcentajes de subida, debido principalmente a la situación que atraviesa el sector.

No se aprecian diferencias significativas entre Comunidades Autónomas. A nivel nacional el porcentaje de incremento medio experimentado por este grupo es del 3,80%

El incremento medio de las bases de los grupos segundo y tercero para el ejercicio 2011 se cifra a nivel nacional en un 2,74%. ■

Ana Díaz

BASES GRUPO 3º. Año 2010

MODALIDAD DE PESCA		CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN		PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		3º y 4º	8 a 11	
ZONA NORTE				
A CORUÑA LUGO VILAGARCIA VIGO ASTURIAS CANTABRIA		1.299,00	1.206,00	3,86
GUIPÚZCOA VIZCAYA		1.401,00	1.290,00	3,86
			1.107,00 (*)	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		3,81	3,89	
PROMEDIO ZONA NORTE		3,85		
ZONA ESTE				
Alicante Castellón Valencia Illes Balears Barcelona Girona Tarragona Murcia		1.509,00	1.257,00	3,82
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		3,93	3,71	
PROMEDIO ZONA ESTE		3,82		
ZONA SUR				
ALMERÍA		1.434,00	1.311,00	3,86
CADIZ HUELVA		1.284,00	1.167,00	3,53
GRANADA MÁLAGA SEVILLA MELILLA LAS PALMAS TENERIFE CEUTA		1.317,00	1.200,00	3,84
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		3,86	3,63	
PROMEDIO ZONA ESTE		3,74		

STOP A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

El ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, ha manifestado su satisfacción por la “tendencia francamente positiva en la reducción de accidentes de trabajo, que viene a corroborar lo atinado de las herramientas de prevención desarrolladas en los últimos años, y en particular de los planes aparejados a la Estrategia 2007-2012”.



Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración.

En su intervención, por primera vez, ante el Pleno de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesta por representantes de la Administración, Comunidades Autónomas y agentes sociales, el ministro

ha hecho un balance de los datos de accidentes laborales, que ponen de manifiesto dicha tendencia. Concretamente para el periodo octubre 2009-septiembre 2010, en relación con el mismo periodo del año anterior arroja una reducción del 12,3 por ciento



El ministro preside la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

en el índice de incidencia para el total de los accidentes en jornada de trabajo con baja, en todos los niveles de gravedad y en todos los sectores de actividad.

Para Valeriano Gómez, esta reducción ha sido posible gracias al impulso a la investigación continua sobre las causas de los accidentes, en especial sobre los riesgos emergentes, y la evaluación de las actuaciones realizadas como mejor medio para hacer eficaces las medidas de planificación.

COLABORACIÓN UNÁNIME

Las acciones desarrolladas en estos tres años han permitido, gracias a la colaboración de las Comunidades Autónomas, Patronales, Sindicatos y Administración General del Estado, alcanzar una parte importante de los objetivos marcados en la Estrategia 2007-2012, y que seguirán con una serie de medidas entre las que se encuentra una normativa para establecer los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención que

***“La reducción de accidentes laborales refleja una tendencia francamente positiva”
(Valeriano Gómez)***

establecerá, por primera vez, los requisitos técnicos y condiciones mínimas exigidos a dichos servicios, para su autorización y calidad de funcionamiento.

También anunció el inicio del plan PREVEA, para asesoramiento a empresas con un volumen de accidentes superior a la media del sector de actividad al que pertenezcan en 12 comunidades, además del sistema “bonus” que reduce la cotización a empresas que contribuyan a la disminución de la siniestralidad.

El ministro reconoció que “pese a todo el trabajo realizado, todavía nos queda mucho camino por recorrer, y quiero instar a seguir en el mismo. El cambiante mundo del trabajo, la evolución tecnológica y los propios cambios demográficos y sociales están perfilando y definiendo una serie de nuevos riesgos.”

CAMPAÑA

La página web, Prevención10.es es una nueva herramienta para empresas de has-



La Secretaria de Estado de Empleo, María Luz Rodríguez, y la directora general del INSHT, Concha Pascual, presentan la campaña sobre prevención de accidentes.

ta 10 trabajadores con el fin de mejorar sus condiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Con el lema "Haz de la prevención tu gestión más rentable. Prevenir y gestionar los riesgos laborales no te costará nada con Prevención10.es" el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha llevado a cabo una campaña de publicidad en prensa escrita, televisión y emisoras de radio. Esta campaña fue presentada a los medios de comunicación por la Secretaria de Estado de Empleo, María Luz Rodríguez, acompañada por la directora general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Concha Pascual.

Más de un millón de microempresas y autónomos, que concentran el 20 por ciento de los accidentes de trabajo, podrán beneficiarse de este nuevo servicio de asesoramiento a través de Internet.

Las empresas de menos de 10 trabajadores cuentan con una página web para asesorarlas sobre la actividad preventiva.

En nuestro país, desde el año 2008, 1.148.449 empresas inscritas, (un 86 por ciento), en el Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social, son microempresas (de entre 1 a 9 trabajadores), y en ellas se ha producido 159.202 (20 por ciento) de los accidentes de trabajo notificados durante la jornada de trabajo.

Con la puesta en marcha de este nuevo servicio público, Prevención10.es, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Administraciones Autonómicas, pretenden reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo.

De esta manera, el empresario de la microempresa dispone de una herramienta de carácter público y gratuito que le permite gestionar la actividad preventiva en su empresa, al tiempo que le facilita el cum-

plimiento de las obligaciones que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Con el desarrollo y puesta en marcha de este servicio, en línea con la política comunitaria, el Ministerio de Trabajo e Inmigración realiza una fuerte apuesta por la reducción de cargas administrativas como mecanismo de mejora e impulso de la competitividad de nuestras empresas. Este nuevo servicio público puede suponer un ahorro de aproximadamente 178 millones de euros a la empresa, garantizando una inversión más rentable y eficaz y, de esta manera, mejorar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa.

BAJAN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Tal y como informó Valeriano Gómez, el balance del año, realizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), desde octubre del año 2009 a septiembre de este curso, comparado con el mismo periodo del año anterior, en términos de índices de incidencia, ha disminuido para el cómputo de accidentes

totales. En concreto, el índice de incidencia pasó de 4.334 a 3.799 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Estas cifras suponen una disminución del 12,3 por ciento. También se ha producido un descenso de accidentes en función de la gravedad de los mismos. Las variaciones interanuales en el mismo periodo supusieron una disminución del 12,4 por ciento para los accidentes leves, un 9,6 por ciento para los graves, y un 10,5 por ciento en el caso de los mortales.

Igualmente se percibe un descenso en los índices de incidencia en accidentes graves y mortales en todos los sectores de actividad. La variación de índices en accidentes graves es la siguiente: -6,1 por ciento en el sector Agrario; -6 por ciento en Industria; -6,6 por ciento en Construcción y -7,8 por ciento en Servicios. En cuanto a accidentes mortales también se han registrado descensos en todos los sectores. En concreto, -15,1 por ciento en el Agrario; -13,7 por ciento en Industria; -8,6 por ciento en Construcción y -3,4 por ciento en Servicios. ■



Si tienes un negocio y menos de 10 empleados, entra en:

www.prevencion10.es
o llama al
901 25 50 50

un nuevo servicio de asesoramiento público



Con la colaboración de las Comunidades Autónomas



Haz de la prevención tu gestión más rentable

NUEVAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Los padres trabajadores ya pueden solicitar la prestación para el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, ante la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, o bien a la entidad gestora con quien la empresa tenga concertada la cobertura de riesgos profesionales. Las solicitudes para cobrar esta prestación están disponibles en la página web de la Seguridad Social, www.seg-social.es

El cobro del subsidio se efectuará desde la fecha de solicitud. Los requisitos para cobrar la nueva prestación son los mismos que los establecidos para la maternidad contributiva, es decir: estar afiliado a la Seguridad Social y tener cubierto el periodo de cotización mínimo requerido. La gestión y el pago corresponden a las Mutuas o a la entidad gestora con quien la empresa tenga concertada la cobertura de riesgos profesionales. La prestación se extin-

Las solicitudes de esta nueva prestación están disponibles en la página web de la Seguridad Social www.seg-social.es

guirá cuando cese la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del menor o bien cuando cumpla 18 años.

PENSIÓN PARA EMIGRANTES

La prestación por razón de necesidad que reciben los españoles en el exterior subirá este año un 2,3 por ciento.

Como parte de su plan de ajuste, el Gobierno decidió congelar las pensiones contributivas para el próximo año, lo que significará que estas no subirán más allá de la compensación por la desviación de los precios durante el pasado ejercicio. De esta manera el incremento de las pensiones mínimas y no contributivas se cifra para el año 2011 en un 1 por ciento de revalorización más el 1,3 por ciento de la desviación del Índice de Precios al consumo.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

La prestación por necesidad tiene como referencia directa las pensiones no contributivas

que perciben los españoles que residen en nuestro país, ya que tienen la misma razón de ser. De ahí que se tenga en cuenta cada año la revalorización que se realice de las mismas para fijar los incrementos de la prestación de las mencionadas pensiones. La renta per cápita, el salario mínimo interprofesional, el salario medio de un trabajador por cuenta ajena, así como la pensión mínima de carácter contributivo, son considerados como referencia fundamental para determinar el importe de las bases de cálculo en cada país.

A pesar de contar este año con un Presupuesto más ajustado, el objetivo de la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior es el de consolidar el importe recibido en términos de moneda euro para los beneficiarios, lo que ha supuesto en muchos casos un incremento de la prestación en moneda del país donde residen. Pese a los aumentos de la base de cálculo para este año, disminuye el número de beneficiarios, al declarar en sus solicitudes unos ingresos más elevados, consecuencia del mayor grado de protección social de los países de residencia.

Según los datos económicos de este año, facilitados por la Consejerías y secciones de Trabajo e Inmigración, se constata que en algunos países se ha producido un incremento del Salario Mínimo, entre otros parámetros. De esta forma se aprecia un aumento considerable de las pensiones mínimas y los salarios mínimos en países como Argentina y Venezuela, donde residen la mayoría de los beneficiarios de las prestaciones por razón de necesidad.

SUPERÁVIT

Respecto a las cuentas de la Seguridad Social, el ejercicio 2010 cerró con una superávit de 2.382 millones de euros. Este saldo positivo representa el 0,22 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

El saldo de 2.382,97 millones de euros, es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones finan-

La Seguridad Social obtuvo un superávit de 2.382 millones de euros en 2010.

cieras de 122.484,55 millones de euros, que registran una disminución del 0,97 por ciento y unas obligaciones reconocidas de 120.101,58 millones de euros y un incremento interanual del 4,55 por ciento.

La mayor partida, concretamente, 95.714 millones de euros, corresponde a pensiones contributivas que incorpora la paga extra por desviación del Índice de Precios al Consumo (IPC), presentando un crecimiento interanual del 6,38 por ciento. El gasto en incapacidad temporal registra un importe de 6.839,44 millones de euros, presentando una disminución del 4,69 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente a la intensificación de las medidas de control. Las transferencias realizadas a las CC.AA., que incluyen la atención a personas dependientes, experimentan un incremento superior al 18 por ciento, hasta situarse en 2.198,89 millones de euros.

Sobre el Fondo de Reserva (la hucha de las pensiones), el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, dijo que "la dotación realizada en 2010 es superior al superávit del sistema. Los intereses obtenidos, concretamente, 2.600 millones de euros, no salen del fondo, y a esta cantidad hay que añadir una dotación de 1.750 millones también realizada el año pasado, por lo que el Fondo cuenta con 4.350 millones más". ■

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CIERRE PROVISIONAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2010 (Millones de euros)			
GASTOS (Obligaciones reconocidas)		INGRESOS (Obligaciones reconocidas)	
OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1. Gastos de personal	1.407,31	1. Cotizaciones sociales	190.005,72
2. Gastos reconocidos en bienes y servicios	1.710,00	3. Tasas y cuotas egresos	4.079,83
3. Gastos financieros	6,26	4. Transferencias corrientes	11.005,80
4. Transferencias corrientes	114.812,38	5. Ingresos patrimoniales	0.702,47
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	118.935,95	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.793,82
6. Inversión en capital	359,32	6. Enajenación de inversiones reales	0,04
7. Transferencias de capital	268,12	7. Transferencias de capital	791,62
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	627,44	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	791,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	120.202,81	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.484,55
OPERACIONES FINANCIERAS			
8. Subvenciones	11.448,88	8. Activos financieros	607,85
9. Préstamos	0,00	9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.448,88	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	607,85
TOTAL PRESUPUESTO	131.651,69	TOTAL PRESUPUESTO	122.392,40
RESULTADO OPER. NO FINC. SISTEMA	2.382,97		
PORCENTAJE SI PIB SISTEMA	0,22		

NOTA: Sin los Derechos Reservados se han obtenido los Datos Consolidados.
El incluye la amortización de los retardados de los correspondientes a ingresos y gastos de personal de los organismos.
P.I.B. Utilizado 1.054.000 millones de euros.

Entrará en vigor a finales de 2012

Europa regula los derechos de los pasajeros de los barcos

El movimiento de personas se ha incrementado espectacularmente los últimos años y para dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas, el Parlamento y el Consejo Europeo han acordado impulsar un reglamento que regule los derechos de los viajeros por mar y vías navegables al estilo de los existentes para los pasajeros de trenes y barcos. La normativa fortalece los derechos de los viajeros y protege especialmente a las personas con discapacidad o movilidad reducida.



Los puertos y terminales deberán adaptarse para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad o movilidad reducida entre el acceso o salida y el embarque o desembarque.

Las administraciones marítimas dispondrán de dos años para adecuar sus legislaciones a las disposiciones estipuladas por las instituciones europeas en materia de protección de los derechos de los pasajeros que viajen por mar o vías navegables dentro del territorio comunitario.

Las nuevas normas se aplicarán a todos los barcos autorizados a transportar a más de 12 pasajeros, con la excepción de los buques de excursión, turísticos e históricos y los navíos con una tripulación de hasta tres personas o cuyo servicio general se limite a recorrer una distancia inferior a 500 metros.

Una de las incorporaciones más destacables de la resolución es la regulación de los derechos

de las personas con discapacidad o movilidad reducida a la hora de realizar un viaje por mar. Así, establece las condiciones de asistencia mínima tanto a bordo como en los puertos, que se debe ofrecer a estas personas y que en ningún caso supondrán coste alguno para el viajero, y especifica las circunstancias que se tienen que dar para poder negarles el embarque. Entre ellas, la posibilidad de que la empresa que realiza el transporte pueda exigir al viajero que vaya acompañado de otra persona capaz de facilitarle asistencia cuando resulte estrictamente necesario.

No obstante, el viajero con necesidades especiales que vaya a realizar un desplazamiento en barco deberá notificar a la naviera, al menos con 48 horas de antelación, su necesidad de asisten-

cia y ésta podrá requerirle que acuda al punto de embarque una hora antes de la salida del buque. En este sentido, la resolución impone a las navieras que se dedican al transporte de viajeros a impartir formación a sus tripulaciones en materia de sensibilización y atención a personas con discapacidad.

Como no podía ser de otra forma, se abordan aspectos relativos a la adaptación de espacios en los puertos y terminales que faciliten el acceso de personas con necesidades especiales a las instalaciones. Para ello apunta la habilitación de los medios necesarios para que el desplazamiento entre un punto designado de acceso o salida y el embarque o desembarque puedan realizarse en condiciones idóneas.

CANCELACIONES O RETRASOS

Para mitigar las molestias que se puedan ocasionar a los viajeros por la cancelación o retraso, la resolución europea establece una serie de disposiciones que buscan proteger de forma más eficaz los derechos de los pasajeros. Así, en caso de retrasos de más de una hora y media sobre el horario de salida, el transportista tendrá que escoger entre ofrecer una ruta alternativa en condiciones similares y sin coste adicional, o reembolsar el precio del billete, a no ser que la naviera pueda probar que el retraso se debe a condiciones meteorológicas que hacen peligrosa la navegación o a otras circunstancias extraordinarias.

Igualmente, la medida contempla que si por la cancelación o retraso del viaje el pasajero se viera obligado a contratar una o varias noches de hotel, la factura deberá ser asumida por el transportista, con un límite de 80 euros por persona y noche hasta un máximo de tres días.

Por la demora en la llegada a destino se podrá también exigir indemnización que será, como mínimo, del 25% del precio del billete en un retraso de una hora, dentro de un viaje programado de cuatro; cuando se llegue dos horas tarde, en el caso de viajes de cuatro a ocho horas; en el caso de que la demora sea de tres horas en desplazamientos previstos de entre 8 y 24 horas, y cuando el viaje está programado que dure más de un día, y el buque llegue seis horas tarde. Si el retraso es de más del doble del tiempo indicado anteriormente, la indemnización a exigir corresponderá a la mitad del precio del billete.

No obstante, la nueva medida también incorpora excepciones. En el caso de que el transportista anuncie la cancelación o el aplazamiento de la travesía o el incremento de la duración de

la misma con una antelación de tres o más días respecto a la hora de salida programada, los afectados no tendrán derecho a reclamar una indemnización.

Entre los tipos de buques que se verán afectados por la nueva legislación se encuentran también los cruceros, aunque quedan excluidos de las disposiciones referidas a transporte alternativo y reembolso que, en el caso de estos servicios, se regirá por la Directiva 90/314 sobre viajes y vacaciones combinadas.

Para facilitar que los pasajeros estén al tanto de sus derechos, la resolución insta a las empresas de marítimas a que suministren información adecuada a los pasajeros durante el trayecto en formatos accesibles y en las lenguas habituales, prestando especial atención, como ya hemos indicado anteriormente, a las necesidades de las personas con discapacidad o movilidad reducida. Las empresas y las autoridades portuarias harán todo lo posible para que la información sobre los derechos de los pasajeros esté disponible a bordo de los buques, en los puertos y en las terminales portuarias.

Si aún con todo el pasajero siente vulnerado alguno de sus derechos las autoridades designadas por los estados miembros deberán de poner al alcance de todos ellos un mecanismo independiente que se encargue de tramitar las reclamaciones.

Con esta iniciativa, desde el Parlamento y el Consejo Europeo se pretende dar respuesta a las necesidades que se derivan del exponencial crecimiento de la demanda de transportes y al reto que suponen las grandes transformaciones experimentadas en el sector en los últimos años. ■

Texto y fotos: A.Munguía

Los navieros y operadores de terminales deberán poner a disposición de los pasajeros un sistema de tramitación de quejas



Entró en vigor el 1 de enero

NUEVA REGULACIÓN DE LAS inspecciones a buques extranjeros

Foto: Ana Munguía



El Consejo de Ministros aprobó el pasado diciembre un Real Decreto por el introduce cambios cualitativos en las inspecciones que se realizan a buques extranjeros en puertos españoles, las conocidas como inspecciones del Estado Rector de Puerto o inspecciones del Memorando de París (MOU). La norma traspone una de las Directivas incluidas en Tercer Paquete de Medidas sobre Seguridad Marítima, Erika III, y acomoda también la legislación española a la decisión adoptada en el último periodo de sesiones celebrado por los países integrantes del MOU.

La entrada en vigor en enero de algunas de las Directivas que componen el Tercer Paquete sobre Seguridad Marítima de la Unión Europea ha supuesto que en los últimos días hayan

visto la luz varios Reales Decretos para adaptar la legislación española a estos acuerdos. Al Decreto relativo a puertos de refugio y sistemas de seguimiento de los buques en aguas europeas, aprobado hace apenas un mes, acompaña

ahora un nuevo Reglamento por el que se regirán las inspecciones a buques extranjeros en puertos españoles.

Con esta norma se asegura que los barcos que entran en las dársenas españolas cumplen con los estándares mínimos de seguridad y calidad establecidos por los Convenios Internacionales de la Organización Marítima Internacional



Se realizarán inspecciones ampliadas a categorías concretas de buques que, en general, tengan un perfil de riesgo alto y/o con más de 12 años de antigüedad.

(OMI), lo que supone un reto para los buques por mejorar sus condiciones, tanto de seguridad como medio ambientales y de salud a bordo, si quieren acceder a los citados puertos y, por extensión, a los que componen el espacio marítimo europeo. Cabe recordar que las inspecciones conocidas como del Estado Rector de Puerto se realizan siempre a buques extranjeros y nunca a barcos del propio pabellón.

Con la Directiva que traspone el Real Decreto aprobado días atrás se pretende armonizar y homogeneizar en los Estados miembros los criterios de evaluación que determinan que se

produzca la inmovilización o detención de un buque, así como las reglas y procedimientos que se han de llevar cabo en las diferentes inspecciones que se contemplan. De esta forma, se facilita la aplicación uniforme de las normas internacionales en todos los puertos, independientemente del Estado del que dependan, y se evita que los buques elijan determinadas dársenas para eludir el control riguroso de las autoridades marítimas.

INTENSIDAD DE LAS INSPECCIONES

La entrada en vigor de esta Directiva va a impedir la circulación por aguas comunitarias de buques que no cumplen con los acuerdos internacionales sobre seguridad, protección del medio marino y condiciones de vida a bordo que seguían navegando a pesar de haber sufrido múltiples detecciones. Pero también va suponer que los buques que posean un historial de inspecciones satisfactorio estarán sometidos a menos revisiones cuando recalen en puerto. Concretamente, las inspecciones periódicas para los buques de alto riesgo se producirán, al menos, cada seis meses mientras que el intervalo de inspecciones periódicas de buques con otros perfiles se incrementará a medida que disminuya el riesgo. Según la propuesta que ha hecho el MOU, los reconocimientos para buques con buenos resultados en sus inspecciones podrán ser cada 24 o 36 meses.

En la revisión básica que se realizará a los buques se comprobarán los certificados y documentos que exige la UE; se verificará si se han subsanado las posibles deficiencias que, en su caso, se hayan podido detectar en revisiones anteriores y se supervisarán las condiciones generales y de higiene del buque.

Si en la inspección inicial de un buque, el inspector detecta elementos que, según su criterio profesional, justifican que el buque, su equipo o las condiciones de su tripulación no cumplen las prescripciones de algún Convenio Internacional, éste podrá proceder a realizar una inspección más detallada.

Para poder aplicar los dictámenes de la Directiva se ha elaborado un perfil de riesgo, que es el que determina la frecuencia y el tipo de inspecciones a que se va a someter a un buque y que vendrá determinado por parámetros genéricos, como la edad y pabellón del buque e historial de la naviera, y parámetros históricos, como el número de deficiencias y detenciones registradas en un determinado período de tiempo.

Determinación del perfil de riesgo del buque

Parámetros genéricos			Perfil				
			Buque de riesgo alto (BRA)		Buque de riesgo normal (BRN)	Buque de riesgo bajo (BRB)	
Parámetros genéricos			Criterios	Puntos de ponderación	Criterios	Criterios	
1	Tipo de buque		Quimiquero Gasero Petrolero Granelero De pasaje	2	Buque de riesgo ni alto ni bajo	Todos los tipos	
2	Edad del buque		todos los tipos > 12 años	1		Todas las edades	
3a	Pabellón	Lista NGB	Negra – RMA, RA, RM a RA	2		Blanca	
			Negra – RM	1			
3b		Auditoría de la OMI	-	-		Si	
4a	Organización reconocida	Histórica	A	-		-	Alto
			M	-		-	-
			B	Bajo		1	-
			MB	Muy bajo		-	-
4b		Reconocida por la UE	-	-		Si	
5	Naviera	Histórica	A	-	-	Alto	
			M	-	-	-	
			B	Bajo	2	-	
			MB	Muy bajo	-	-	
Parámetros históricos							
6	Número de deficiencias registradas encada inspección en los 36 meses anteriores	Deficiencias	No susceptible de inspección	-	-	< 5 (y por lo menos una inspección efectuada en los 36 meses anteriores)	
7	Número de inmóvilizaciones en los 36 meses anteriores	Inmóvilizaciones	> 2 inmóvilizaciones	1	-	Ninguna inmóvilización	

Los BRA son los buques que cumplen los criterios hasta un valor total de 5 o más puntos de ponderación. BRB son los buques que cumplen todos los criterios de los parámetros de riesgo bajo.

PERIÓDICAS Y ADICIONALES

Según el Decreto aprobado, dentro del compromiso de revisar anualmente un porcentaje estimado de los buques que hacen escala en puertos españoles o que están fondeados en aguas marítimas españolas, -promedio que se corresponde con el número de inspecciones que han de realizarse en cumplimiento del MOU-, el nuevo reglamento específica que la autoridad marítima deberá revisar obligatoriamente todos los buques que tengan asignado un perfil de riesgo alto y considerados de prioridad I.

Se engloban en este grupo y, por tanto, se les realizarán inspecciones ampliadas a los buques considerados peligrosos y que no han sido revisados en los últimos seis meses y a todo buque de pasaje, petrolero, quimiquero, gasero y granelero de perfil de riesgo normal que no haya sido revisado el último año. Igualmente, los barcos con más de 12 años serán objeto de una inspección ampliada.

Si se producen tres inmóvilizaciones de un buque, se prohibirá su acceso a todos los puertos de la Unión Europea y de la zona del Memorando de forma permanente.

Los buques considerados de prioridad II serán inspeccionados en función del criterio profesional de la autoridad competente. Estas revisiones no tendrán en cuenta cuando se ha realizado la última inspección y se llevarán a cabo cuando se detecten fallos relacionados con los denominados factores prioritarios: buques envueltos en varadas, abordajes, etc; buques que no puedan ser identificados en la base de datos; o con anomalías que los prácticos hayan podido detectar en la maniobra del buque y que puedan poner en peligro la seguridad marítima; barcos objeto de suspensión o retirada de clase por razones de seguridad desde la última inspección realizada en un puerto de la UE o la zona del Memorando, entre otras cuestiones.

Igualmente, se realizarán inspecciones ampliadas a los buques a los que se les detecten irregularidades consideradas por la norma como factores imprevistos. Se consideran factores imprevistos: la detección de incumplimiento de alguna Recomendación de la OMI sobre

navegación o en los pasos de entrada al Mar Báltico; buques en los que los prácticos o las autoridades portuarias hayan detectado anomalías aparentes que puedan suponer merma de la seguridad de la navegación o amenaza para el medio ambiente; barcos denunciados por el Capitán o algún miembro de la tripulación por deficiencias relacionadas con aspectos de seguridad, funcionamiento, condiciones de vida; buques que hayan sido objeto de inmovilización hace más de tres meses, etc.

Por último, a embarcaciones que tengan, en general, un perfil de riesgo alto y/o una edad elevada como son: petroleros, graneleros, quimiqueros y gaseros con más de 12 años, o buques a los que se les haya denegado el acceso con anterioridad, se les realizará una inspección ampliada.

POTESTAD DE LAS CAPITANÍAS

La competencia a la hora de tomar las decisiones pertinentes cuando se detecta algún problema con un buque extranjero la tendrá la Dirección General de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas, en su calidad de Administración periférica.

Así, si el Capitán Marítimo considera que las deficiencias que presenta un buque son manifiestamente peligrosas podrá inmovilizar el buque o detener la operación en la cual se haya observado tal anomalía. Estas medidas podrán mantenerse hasta que la deficiencia detectada y, por tanto, el peligro haya desaparecido.

En el caso de que las correcciones no se puedan llevar a cabo en el puerto en que han sido descubiertas, la Capitanía Marítima podrá resolver que se subsanen en un astillero situado lo más cerca posible, siempre que su traslado se pueda realizar bajo condiciones que garanticen la seguridad.

Además, la misma autoridad marítima estará habilitada para denegar la entrada a puertos o fondeaderos españoles a buques cuyo índice de inmovilizaciones les sitúe en la llamada "lista negra" del Memorando de París. Concretamente se negará el paso a los barcos que hayan sido detenidos o se le haya prohibido la navegación en más de dos ocasiones durante los últimos tres años, al igual que a los que se encuentran en la "lista gris" y hayan sido objeto de inmovilización o se les haya impedido la navegación en los últimos dos años.

La denegación de entrada sólo podrá levantarse en caso de que haya transcurrido tres meses desde que se dictó y siempre que se

cumplan las condiciones que se consideran necesarias para garantizar la seguridad marítima, la salud a bordo del buque y la integridad del medio ambiente marino.

Además, en caso de que se produzca otra inmovilización posterior a la indicada, supondrá la denegación de entrada a cualquier fondeadero o puerto de la UE y sólo podrá levantarse una vez transcurridos 24 meses y siempre que se cumplan unos requisitos aún más estrictos que la vez anterior. Cómo se observa, las sucesivas detenciones tienen, a partir de ahora, consecuencias cada vez más drásticas y se contempla que pueda llegar el caso de que, si se produce una tercera inmovilización, se prohíba al buque el acceso a todos los puertos de la Unión Europea y de la zona del Memorando de forma permanente.

Pertenecer o no a la Lista Blanca supone para las navieras una promoción de sus servicios, por lo que, tanto desde las empresas como desde las administraciones se hacen verdaderos esfuerzos por mantenerse en la misma, algo que sólo se logra con un estricto cumplimiento de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) y, a partir de ahora también condicionará el número de inspecciones a que son sometidos los buques. ■

A. Munguía



Foto: J. Salamanca

Se estrecha el cerco a LOS PEQUEÑOS VERTIDOS

Cada vez son más los medios, tanto normativos como tecnológicos, puestos al servicio de la seguridad y protección del medio ambiente marino aunque los resultados obtenidos sigan siendo desiguales. En el caso concreto de los vertidos, de sustancias contaminantes al mar, mientras que los grandes derrames se han ido reduciendo hasta porcentajes afortunadamente bajos, no se puede decir lo mismo de los “pequeños” vertidos que se producen en su mayoría de forma intencionada y suponen el 85% de las sustancias contaminantes que recibe el mar. Por qué, qué consecuencias tienen y las posibles soluciones a este “pequeño-gran problema” son algunas de las cuestiones que se abordan en este reportaje.



La baja densidad relativa de los vertidos ilegales hace que floten y alcancen fácilmente la costa y las playas ensuciándolas y provocando la muerte de animales y plantas (José Manuel Martín).

Cómo castigar y prevenir la contaminación premeditada sigue siendo la asignatura pendiente de las administraciones marítimas. A pesar de los Convenios Internacionales, las Directivas, y las medidas que se adoptan a nivel estatal, la realidad es que los residuos oleosos en el mundo, es decir, aquellos que provienen de la realización de operaciones rutinarias de los buques, como la limpieza de los tanques de carga o sentinas, suponen alrededor de veinte millones de toneladas de vertidos oleosos al mar en un año. Prueba de la magnitud de estas prácticas es que, tal y como afirma la National Academy of Sciences de Estados Unidos, el 85% de los derrames de crudo son menores de 7 toneladas.

Sin despreciar el grave impacto ecológico y económico de catástrofes marinas tan importantes como la del Exxon Valdez (1989), el Erika (1999) o la más cercana a nosotros, la del Prestige (2002), descubrimos que, no por ser menos llamativo, el volumen de contaminación producto de los considerados “pequeños” vertidos, en su mayoría deliberados, supera hasta en diez veces la de estos mediáticos sucesos. Unos derrames especialmente nocivos ya que, dada su baja densidad relativa, flotan y alcanzan fácilmente la costa y las playas ensuciándolas y provocando la muerte inmediata de animales y plantas.

Concretamente, la organización ecologista Oceana afirma que anualmente se registran 3.000 vertidos ilegales de petróleo en los mares europeos de los que, entre el 10% o el 15%, son consecuencia de las consideradas como grandes catástrofes y, el resto, procede de derrames de pequeño o mediano tamaño derivados de operaciones de carga y descarga, pequeños accidentes, roturas de depósitos, limpieza de sentinas, etc.

MÁS MEDIOS Y MÁS VIGILANCIA

La sencillez con que se producen los “pequeños” vertidos y la dificultad de detectarlos en el momento complican la adopción de medidas preventivas y punitivas. Y es que, aunque los restos de la limpieza de sentinas que se arrojan al mar se localizan relativamente bien, para poder atribuir la acción a un buque determinado es necesario pillarle, por así decirlo, “in fraganti”. Hay que poder demostrar, en muchos casos a través de elementos químicos, que los vertidos proceden de un bar-

Los residuos que provienen de la realización de operaciones rutinarias de los buques, como la limpieza de los tanques de carga o sentinas, suponen cerca de veinte millones de toneladas de vertidos oleosos al mar, en un año.

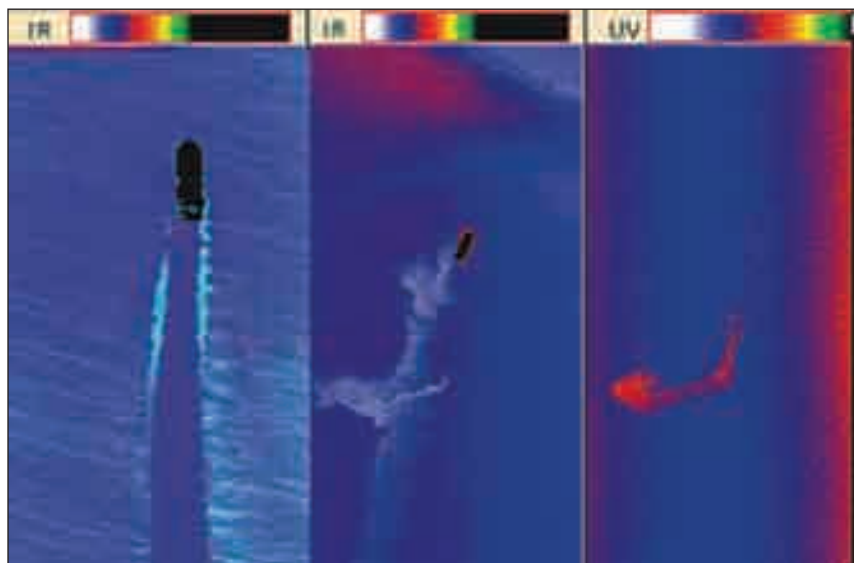
co concreto, por lo que hay que compararlo con una muestra de la sustancia que lleva el buque en sus tanques o sentinas, una tarea nada fácil.

Para combatir estas prácticas se está apostando por potentes y avanzados sistemas de control basados principalmente en la vigilancia aérea y por satélite. Concretamente, para reforzar la seguridad marítima, el Estado Español ha adquirido en los últimos años tres aviones altamente cualificados para controlar el tráfico marítimo y prevenir la contaminación. La vigilancia aérea es el medio más próximo a la infracción y, por tanto, el más capacitado para obtener información sobre un presunto comportamiento ilícito de estas características y poder aportar las pruebas necesarias con las que iniciar un procedimiento sancionador.

Las consecuencias de los vertidos ilegales se viven con especial preocupación desde la Comunidad Europea. Especialmente la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) viene reclamando el endurecimiento de las medidas contra los causantes de estos vertidos, lo que se ha traducido en la adopción de la Directiva 2009/123 CE. Con esta norma las instituciones europeas pretenden completar y clarificar la reglamentación comunitaria en este ámbito y evitar que los responsables de los vertidos ilegales se libren de las severas consecuencias jurídicas que estos actos suponen. Para ello, dado que la Comunidad Europea no tiene competencias en materia penal, la Directiva obliga a los Estados a incorporar a su legislación medidas sancionadoras de carácter penal para castigar estos comportamientos y especifica que los casos



La vigilancia aérea es la herramienta más útil y eficaz para la prevención y detección de la contaminación marina (Jesús Navarro).



Visión con cámara infrarroja desde el avión CN-235-300 (Salvamento Marítimo).

repetidos de menor importancia, que producen un deterioro de la calidad del agua, deben considerarse infracción penal.

Hablamos de unos desechos que no sólo dañan las costas sino que también causan daños significativos en las playas, bancos de peces y aves, con los consiguientes efectos negativos sobre el turismo y la pesca que esto supone.

El protagonismo del transporte marítimo en el movimiento de mercancías y, especialmente de crudo, es determinante. Cerca del 50% de las mercancías que se mueven cada año por mar son crudo o derivados del petróleo, lo que da idea de la importancia de la legislación en materia de transporte de mercancías peligrosas y, por tanto, del necesario cumplimiento de la legislación existente.

CONVENIO MARPOL 73/78

Queda claro que combatir y prevenir el vertido de hidrocarburos no es tarea fácil. Aunque la legislación ha ido surgiendo un poco a la zaga de diferentes desastres ecológicos sucedidos en los últimos años, tanto la Organización Marítima Internacional (OMI), que lleva desde 1967 tratando de hacer frente a este problema, como la Unión Europea han trabajado durante años para imponer medidas que frenen el deterioro de la calidad de las aguas del mar producido por estos pequeños vertidos.

El instrumento jurídico internacional más potente con que se cuenta es el "Convenio Internacional para la prevención de la contaminación por los buques", comúnmente conocido como Convenio Marpol 73/78.

Según la Organización de Puertos Marítimos Europeos (ESPO), la reducción del tiempo requerido en el proceso de recepción y tratamiento de residuos en puerto fomentaría el uso de estas instalaciones.

La Convención, en su Anexo I referido a combatir la contaminación producida por residuos de hidrocarburos, obliga a dotar a los buques con sistemas de control de descargas equipados con registro continuo, control de contenido de hidrocarburos, sistemas de limpieza de tanques, depósitos de decantación con capacidad suficiente para los residuos generados durante el lavado de tanques y equipos separadores de agua e hidrocarburos.

Además, exige a los buques que dispongan de un libro registro donde anotar cualquier descarga o fallo del sistema de vigilancia de descargas de hidrocarburos, lo que motivará que se realicen inspecciones en el próximo puerto de escala del buque.

El Convenio requiere a los Estados firmantes que se aseguren de contar con instalaciones adecuadas para la recepción de residuos y de esta forma tratar de evitar que estas sustancias se derramen al mar. Disponer de infraestructuras que faciliten que estas acciones se realicen de forma ágil y no supongan una demora excesiva en las operaciones del barco incrementará su efectividad, aunque el tipo y tamaño de las instalaciones receptoras dependerá de la particularidad de cada puerto.

De hecho, tal y como se desprende de un estudio publicado por Eco2site, las causas más frecuentes que impulsan a realizar descargas ilegales al mar son: la falta de instalaciones de recepción en algunos puertos; retrasos importantes en la recepción de los mismos; altos costes del uso de las instalaciones; mal estado de los separadores de agua/aceite del buque y la falta de información de la disponibilidad de las instalaciones.

Estas carencias han supuesto que, en algunos casos, por reducir tiempo y costes, se haya podido preferir descargar al mar la suciedad de los depósitos antes de realizarlo en las instalaciones existentes en la casi totalidad de los puertos importantes algo que, según denuncian algunos estudios recientes, resulta sencillo por la falta de mecanismos con que cuenta el Convenio para hacer cumplir esta exigencia.

Reducir el tiempo requerido en el proceso de recepción y tratamiento de residuos, tal como explican desde la Organización de Puertos Marítimos Europeos (ESPO), fomentaría enormemente el uso de estas instalaciones y serviría para persuadir de-

finitivamente de lo conveniente del uso de las mismas.

Los vertidos ilegales de hidrocarburos que realizan los buques, en ocasiones en el desarrollo de operaciones rutinarias, se presentan de tres maneras: mezclas oleosas en aguas de lastre (principalmente petróleos); mezclas oleosas resultantes de limpieza de las bodegas que se vierten directamente al mar, y mezclas oleosas de fuel, procedentes de la sala de máquinas y las sentinas.

Hay que recordar que los petróleos crudos originan sedimentos que se depositan por toda la estructura del tanque. Hasta la entrada en vigor del Convenio Marpol, el procedimiento para la eliminar estos restos consistía en rociar el tanque con agua de mar caliente para su posterior evacuación a los tanques de decantación, donde se separaba de los hidrocarburos (menos densos) bombeando el agua al mar y almacenando los desechos hasta poder dejarlos a cargo de las refinerías. Con esta práctica se devolvían al mar gran cantidad de contaminantes, siendo una de las causantes de gran cantidad de las pequeñas mareas negras sucedidas en esos años.

Esta circunstancia motivó que se sustituyera el procedimiento de limpieza por la realizada con crudo caliente. Un método en el que las máquinas para lavado van fijadas en el interior de los tanques de carga, de tal forma que vierten directamente en el tanque vacío, mientras se está descargando, y da lugar a una mezcla de crudo y residuos. El resultado de este proceso se bombea a los tanques de decantación que hacen de depósitos-almacén de residuos hasta que sean descargados en la refinería. A este método se le denomina *Load on Top* (cargar encima) y además de aportar grandes ventajas medioambientales, como no usa agua salada, retrasa la oxida-

ción de los tanques y, con ello, parte de los residuos a eliminar. Este proceso es el antecesor de otro conocido como lavado con crudos, que consiste en llenar el tanque de decantación con carga y mezclar con los residuos.

MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA

Según informa Puertos del Estado, en España todos los puertos de interés general disponen de servicios de recogida de residuos las 24 horas del día, tal y como establece el Convenio Marpol 73/78 y la Directiva 2000/59, traspuesta en el Real Decreto 1084/2009. Además, la mayoría de las dársenas españolas cuentan con plantas de tratamiento previo para efectuar una primera separación, y plantas de tratamiento integral, que permiten revalorizar los residuos previamente tratados. En 2009, había 120 instalaciones receptoras instaladas en los puertos de interés general, que recogieron 267.472 m³ de residuos oleosos.

No obstante, el fenómeno de la limpieza ilegal de sentinas en el mar es un hecho que se sigue registrando en nuestras costas en cantidades que, desafortunadamente, ha ido aumentando en los últimos años. Evidentemente, el incremento del tráfico marítimo, el impacto de la crisis económica y, según aclara Salvamento Marítimo, una mayor y más efectiva capacidad para la detección de este tipo de prácticas respecto a años anteriores, pueden estar detrás del incremento de estas cifras.

También la ubicación geográfica de nuestro país determina índices tan elevados de contaminación ya que existen zonas de costa muy cercanas a las rutas habituales de navegación de embarcaciones de transporte de productos petrolíferos, con los consiguientes riesgos que supone. Concretamente, los dos puntos



Visión con cámara infrarroja desde el avión CN-235-300 (Salvamento Marítimo).



Las barreras anticontaminación pueden ser oceánicas o de litoral, en función de donde se detecta la mancha que hay que atajar. Foto: Ana Munguía

críticos de tráfico de este tipo de buques por aguas territoriales españolas están en el Estrecho de Gibraltar y la zona comprendida entre Tarragona y Cartagena, escenario de cuatro pequeños vertidos de hidrocarburos en los últimos meses, aunque no precisamente procedentes de barcos.

Por tanto, en los últimos años nuestro país ha incorporado un gran número de recursos materiales para luchar contra la contaminación marina a través de los distintos Planes de Salvamento Marítimo (PNSM). Una serie de medios y medidas que ponen cada vez más difícil la realización de “sentinazos”, y que facilitan la detección de posibles incumplimientos de la normativa y atajarlos de forma efectiva.

Por una parte, el Plan se sirve del uso de tecnología por satélite y medios aéreos y marítimos junto sistemas de localización de embarcaciones mediante cálculo de derivas o análisis de las muestras recogidas: la entrada en servicio de los aviones CN-235-300 SM01 de última generación, que disponen de sensores para descubrir manchas de contaminación por hidrocarburos, su localización, estimación de superficie y volumen son un elemento disuasorio importante para los que

vayan a realizar malas prácticas en nuestras aguas.

En estos momentos, Salvamento Marítimo realiza patrullas de vigilancia aérea con cinco aviones. En concreto, tres EADS-CASA 235-300 ubicados en Santiago de Compostela (fachada Galaico-Cantábrica), Valencia (Fachada Mediterránea) y Gran Canaria (zona SAR Canaria); y dos aviones Beechcraft Baron que operan desde Almería (Fachada Sur-Estrecho) y desde Girona (Fachada Mediterráneo-Norte).

Por otra parte, se hace especial hincapié en el impulso de la coordinación entre las diferentes administraciones e instituciones implicadas en la lucha contra la contaminación que plantea el PNSM. En los últimos días, el Ministerio de Fomento y los Fiscales de Medio Ambiente de toda España han mantenido reuniones para desarrollar la Directiva 2009/123 CE y promover la sanción penal de los responsables de contaminación marina.

Siguiendo esta línea de actuación se está deteniendo a los causantes de vertidos ilegales en el momento de arribar a puerto o cuando pasan por aguas territoriales españolas.

Se han detectado varios casos de limpieza ilegal de sentinas frente a nuestras costas y a los causantes se les ha impuesto importantes sumas económicas como medidas cautelares, hasta que se resuelva el expediente administrativo y se demuestre si efectivamente fueron estos buques los que realizaron el "sentinazo". Paralelamente, la autoridad marítima inicia un proceso por el que se pone el hecho en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente y ésta emprende, en caso de confirmarse la sospecha, diligencias penales contra los causantes del vertido.

Hay que destacar, dada la trascendencia que va a tener sobre el medio marino, la posibilidad de adoptar medidas penales contra los causantes de hechos contaminantes independientemente de su envergadura. Con la trasposición de la Directiva 2009/123 estas prácticas han pasado a considerarse "delito" contra el medio ambiente, penándose también el carácter reiterativo de las infracciones.

Además, el PNSM considera un eje estratégico de su actuación el fomento de la innovación e investigación aplicada y, en este capítulo, contempla programas orientados a combatir las limpiezas ilegales de tanques y sentinas de los buques. Uno de ellos, el programa Eseeo, opera desde hace cuatro años en el litoral español y realiza seguimientos de la evolución de los derrames de hidrocarburos y de objetos a la deriva. También el proyecto "Sentinazos", en el que participan distintos grupos de investigación de las Universidades de Santiago de Compostela y A Coruña, trabaja para la detección automática de los vertidos a través de un sistema de análisis e interpretación de imágenes obtenidas a partir de satélites. Un proyecto que, según Puertos del Estado, resulta especialmente novedoso por integrar técnicas de inteligencia artificial para evitar que se confundan los vertidos con otros fenómenos naturales, como la presencia de algas en la superficie marina, nubes, etc.

LEY DE PUERTOS

Según la Ley de Puertos el vertido de sustancias oleosas al mar puede considerarse una infracción leve, grave o muy grave, con sanciones que van desde 1.200 euros a más de 3 millones de euros y que se determinan en función de la intencionalidad del hecho denunciado y sus consecuencias.

En consonancia con lo mencionado anteriormente, la nueva ley regula todo el proceso

En 2009, había 120 instalaciones receptoras instaladas en los puertos españoles de interés general, que recogieron 267.472 m3 de residuos oleosos.

a llevar a cabo con los residuos procedentes de los buques en puerto. Así, se contempla la recogida y traslado a una instalación competente y, en su caso, el almacenamiento, clasificación y tratamiento de los mismos en zonas autorizadas.

Para combatir los posibles vertidos al mar, la norma aprobada este verano establece una tarifa fija para los buques que atraquen en el puerto, hagan uso o no del servicio de recepción de desechos. La cuota a pagar vendrá determinada por las unidades de arqueo bruto del barco (GT), y le dará derecho a depositar todos los desechos líquidos a los que hace referencia el Anexo I del Marpol y también los desechos sólidos contenidos del Anexo V. Con lo recaudado con esta tarifa se financiarán los costes de la prestación de servicios de recogida y tratamiento de desechos y servirá, según Puertos del Estado, para promover mejores prácticas ambientales.

Es evidente que son muchas y variadas las iniciativas para combatir los vertidos ilegales, pero estas medidas no servirán de nada sin el necesario compromiso de las navieras y de los Estados en la vigilancia de su cumplimiento. ■

A. Munguía



Los puertos deben contar con infraestructuras adecuadas para recoger los residuos oleosos de los buques.

Diagnóstico ambiental de los **PUERTOS DE ALICANTE**



El Instituto de Ecología Litoral (IEL) llevó a cabo, entre 2009 y 2010, un estudio sobre el diagnóstico de la situación ambiental de los puertos de Alicante. Dicho estudio, diseñado y desarrollado por el IEL, se incluye en el proyecto de Formación Ambiental para la Conservación de la Costa y Medio Marino (FOR-MAR), financiado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Emplea Verde de la Fundación Biodiversidad. Estos son algunos de los objetivos y conclusiones del mencionado estudio en Alicante, un estudio para el que los técnicos del IEL buscarán nueva financiación para ampliarlo a los puertos de las provincias de Castellón y Valencia.

Que los intereses pesqueros empiezan a toparse con los turísticos, que la mayoría de las reformas realizadas en los puertos de la provincia de Alicante están relacionadas con el traslado de la sede de la Cofradía de Pescadores y muelles pesqueros para la ampliación de la parte recreativa de los puertos, o que la formación de los trabajadores de los puertos de la Generalitat Valenciana en materia medioambiental es escasa... son algunas de las conclusiones realizadas en el informe elaborado por Raquel Maestre y Mercedes Varela del Instituto de Ecología Litoral.

El principal objetivo de este estudio es obtener una visión global sobre el conocimiento y las

herramientas de gestión ambiental en los puertos (pesqueros, deportivos y clubes náuticos) y en las diferentes actividades desarrolladas en los mismos. Las líneas de actuación abarcaban los campos de formación ambiental, campañas de difusión y sensibilización ambiental, asesoramiento ambiental y diagnóstico ambiental.

La primera fase del estudio se desarrolló entre octubre de 2009 y mayo de 2010; y la segunda, entre mayo y junio de ese mismo año. En la primera fase se diseñó una lista con los aspectos ambientales necesarios y otros de utilidad en los puertos, según la normativa pertinente, recomendaciones y directivas europeas. Para la obtención de la información sobre su cumplimiento, se optó por la elaboración de un cues-

tionario que mantuviera el anonimato de la persona que lo cumplimentaba. En la primera fase se abordó el estudio en los puertos de carácter deportivo y/o recreativo, mientras que en la segunda fase el estudio se centró en los puertos pesqueros.

Así, se indagaba, entre otros muchos aspectos, sobre el grado de estudios del personal encargado de las tareas ambientales relacionadas con sus cometidos; o sobre la existencia de iniciativas y herramientas para el ahorro y gestión adecuada de los recursos más empleados en un puerto, como son el agua, energía y combustibles; contenedores para albergar residuos tóxicos, medios de recogida del agua de sentinas y/o fecales, planes de prevención de la contaminación; residuos flotantes en las aguas del puerto, limpieza de fondos.

ALGUNOS DATOS

El 77% de los puertos recreativos consultados de la provincia de Alicante dispone de un servicio externo de asesoría ambiental, *seguramente ligado al hecho -se señala en el estudio- de la necesidad de una consultora para el desarrollo correcto de las certificaciones*. El 77% de los trabajadores con labores ambientales no tiene titulación específica en medio ambiente. El 54% de los puertos dispone periódicamente de formación ambiental para los trabajadores, frente a un 15% que no la tiene nunca y un 31% que la tiene de forma ocasional. En cuanto al apartado de la energía, reseñar que el 38% de los puertos encuestados tiene en sus instalaciones sistemas de obtención de energía renovable, todos tienen un plan de ahorro energético y un 46% ha cambiado todas las bombillas por las de bajo consumo y el resto está en proceso. El 85% de los puertos dispone de un plan de ahorro de agua.

Respecto a los residuos tóxicos, todos disponen de contenedores en el punto limpio. Un 77% dispone de medios de recogida de residuos flotantes y un 54% de los puertos realiza tareas de limpieza del fondo de aguas marinas portuarias.

Entre algunas de las conclusiones del presente estudio, reseñar que al menos el 50% de los puertos publica toda la información sobre datos ambientales en la página web. Se destaca la importancia de que hasta un 42% de los puertos no dispone de manuales de buenas prácticas, lo que pone en evidencia la importancia de ciertas actitudes y pautas de actuación. Se valora como escasa la utilización de energías alternativas ("pudiendo ser síntoma de escasez de información o



El estudio destaca, que los intereses pesqueros se están viendo enfrentados a los turísticos, aunque la pesca siga siendo una importante fuente de ingresos en la provincia de Alicante

falta de recursos económicos"). Tampoco existen, en los puertos estudiados, instalaciones de depuración de aguas residuales u otras iniciativas de aprovechamiento, aunque algunos puertos han instalado algún tipo de elemento que ayuda a disminuir el consumo de agua.

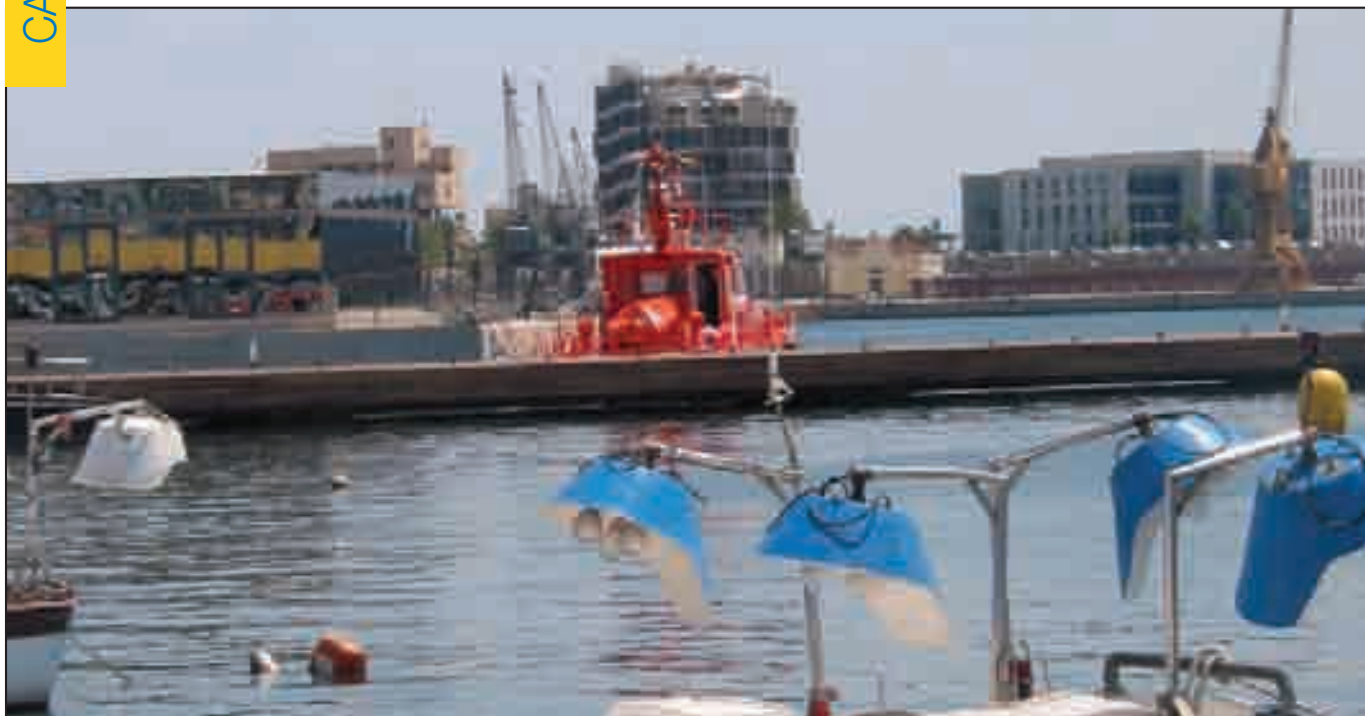
El estudio indica, como se señalaba al comienzo de esta información, que los intereses pesqueros se están viendo enfrentados a los turísticos, aunque la pesca siga siendo una importante fuente de ingresos en la provincia de Alicante. *De manera progresiva, el número de barcos pesqueros se ha reducido notablemente, especialmente en los grandes puertos, llegando incluso a desaparecer la totalidad de la flota y la Cofradía de Pescadores en algunos casos. También se ha visto reducida el área pesquera*. Se recomienda, asimismo, que los trabajadores adquieran mayores conocimientos ambientales. ■

Texto y fotos: Raúl Gutiérrez



Plan antivertidos de Repsol en Tarragona

Tras los cuatro vertidos de combustible producidos en aguas de Tarragona en un corto espacio de tiempo, la compañía Repsol ha anunciado una inversión de 130 millones de euros para mejorar la seguridad en sus instalaciones. Y todo ello, a un mes de conocer si Medio Ambiente autoriza el desarrollo de dos nuevos pozos de extracción de crudo.



Puerto de Tarragona. Ana Munguía

En tan sólo tres meses, la costa tarraconense ha sufrido en cuatro ocasiones el vertido de combustible. Tres de ellos, en tan sólo tres semanas. Una situación que venía a contradecir la seguridad que defendía la empresa Repsol de sus instalaciones. El último de los vertidos se produjo el pasado 12 de enero, producto de la colisión entre dos buques en el puerto de Tarragona, que provocó una fuga de 7.000 litros de carburante, según estimaciones de la Subdelegación del Gobierno en la provincia.

Los accidentes anteriores se produjeron el 11 de octubre de 2010 en el Pantalán de Asesa; el 22 de diciembre, en la Plataforma Casablanca; y el 9 de enero, de este mismo

año, en el Pantalán de Repsol. En total, unos 200.000 litros de crudo y carburante arrojados frente a la costa que llevó, ante la reiteración de los accidentes, a vecinos, alcaldes y Gobierno a exigir soluciones a las petroquímicas para que no perjudiques a la otra fuente de ingresos de la provincia: el turismo.

Fruto de estas quejas y, probablemente, de que se está a un mes de la fecha prevista para conocer si el Ministerio de Medio Ambiente concede la Declaración de Impacto Ambiental favorable al proyecto de Repsol de desarrollar dos nuevos pozos de extracción, la empresa ha anunciado un plan de choque de 130 millones de euros en inversiones en los cuatro próximos años para mejorar la calidad en sus instalaciones cos-

teras. Entre ellas, figura la renovación de algunos de los puntos más críticos de su complejo petroquímico, como el sistema de canalización que conduce los carburantes que se descargan en el pantalán del puerto. Lo que algunos se preguntan ahora es si estas inversiones -muchas ya estaban planificadas a medio plazo- significan que antes no se hicieron bien los trabajos de prevención y seguridad, algo que niega la empresa.

Responsables de Repsol se reunieron, asimismo, con representantes de la cofradía de pescadores de Tarragona para informarles de los vertidos que se habían producido y establecer posibles compensaciones económicas. La petrolera reconocía que "su actividad causa a veces problemas a los pescadores". ■

Fallece un marinero durante el incendio del pesquero “Rey de Olaya”

El incendio del pesquero asturiano con base en Luanca “Rey de Olaya” cuando navegaba a unas 230 millas al norte de Burela y al oeste de Brest se saldó con la muerte del marinero Jesús Vieira. El siniestro, que se produjo debido posiblemente a un cortocircuito en uno de los camarotes, se inició el sábado 18 de diciembre cuando el barco regresaba a puerto tras haber estado pescando merluza en aguas de Gran Sol y tuvo que ser extinguido, a su llegada al muelle de Burela, al día siguiente.

Tras la activación de la Radio Baliza a las 17.25 horas, el Servicio de Guardacostas de Falmouth pidió a SASEMAR que contactara con el barco pesquero y activó el dispositivo de rescate, pidiendo a los barcos en la zona que se acercaran al lugar del siniestro. El barco fue remolcado hasta Burela por el buque de Celeiro “Anxuela”, que faenaba en la zona.

El fuego declarado en el barco de 32 metros de eslora destrozó las comunicaciones y, de acuerdo con los profesionales que realizaron las tareas de extinción, pudo haberse producido por un cortocircuito en uno de los camarotes, facilitando la propagación de las llamas. Cuando uno de los tripulantes notó humo, golpeó la puerta del camarote en el que dormía el fallecido; pero no hubo respuesta y no pudieron abrir la puerta para sacar a su compañero.

Los 15 tripulantes: 7 españoles, 2 peruanos, 4 portugueses, 1 marroquí y 1 indonesio, además del fallecido, vivieron una situación difícil. Diez de ellos volvieron a bordo de la embarcación de salvamento Guardamar “Concepción Arenal”. El resto volvió en la proa de pesquero, única zona no afectada.

Los tripulantes, que tras desembarcar prestaron declaración dos veces, ya que tuvieron que relatar lo ocurrido ante la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos y en Capitanía. Aunque, de acuerdo con los responsables anti-incendios, actuaron correctamente: al no ser capaces de extinguir el fuego, cerraron completamente para crear un compartimento estanco, cerrado y sin aporte de oxígeno. Aunque el “fuego latente” que afectó a la primera cubierta, debajo del puente de mando y a estancias como los camarotes, hizo que la operación de extinción fuera compleja. ■

• IEO y FAO organizan un curso de evaluación pesquera

Desde mediados de enero y durante un mes, diez expertos argelinos, marroquíes y tunecinos recibirán un curso de formación en métodos acústicos para la evaluación pesquera en el Centro Oceanográfico de Baleares, en el marco del Proyecto CopeMed II, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El curso será impartido por investigadores del Instituto Español de Oceanografía y en él se explicarán los métodos necesarios para realizar la evaluación de los recursos pesqueros de pequeños pelágicos por métodos acústicos y biológicos, con los estándares de la UE. Ello beneficiará las evaluaciones y la gestión de los recursos del Mediterráneo en el marco de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

• El puerto de Barbate, modelo de seguridad

El puerto gaditano de Barbate servirá de modelo para la implantación de planes de seguridad y protección de las veintiséis instalaciones portuarias que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. El objetivo de estos planes es el establecer las medidas de prevención y protección necesarias, así como los aspectos relacionados con la prevención de riesgos de incendios y posibles contingencias, incluida la contaminación marina accidental.

• Acabar con el exceso de capturas

La Comisaria de Pesca, María Damanaki, con motivo de un seminario sobre la cadena alimentaria organizado por el grupo de los Liberales en el Parlamento Europeo, invitó a los consumidores a que contribuyan a la conservación del medio marino comprando pescado o marisco capturados de forma responsable. Aprovechó para asegurar que su principal objetivo es acabar con el exceso de capturas, que la reforma de la Política Pesquera Comunitaria estará relacionada con el comercio e insistió en potenciar el etiquetado para proporcionar al ciudadano una información precisa. “Es importante cómo pescamos y cómo compramos”.



BREVES

• Nuevo método para el control de biotoxinas

El Diario Oficial de la Unión Europea publica el nuevo reglamento, que entrará en vigor el próximo 1 de julio, por el que modificarán los métodos de análisis reconocidos para la detección de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos vivos, con lo que variará la reglamentación para el seguimiento de las mareas rojas. Ello significa que cambiarán los criterios de detección de los episodios tóxicos que determinarán si es preciso cerrar una batea o impedir la extracción de una zona de producción. Este nuevo método, que no contó con el apoyo de España, no aportará "mayor seguridad al consumidor ni mejores condiciones de producción, aunque sí causará mayores trastornos a bateiros y mariscadores", según la consejera del Mar y Sanidad de la Xunta.

Los métodos biológicos actuales podrán utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2014, a fin de que los estados miembros adapten sus métodos al nuevo análisis químico.

• Cantabria impulsa la energía eólica marina

El Gobierno de Cantabria está realizando un importante esfuerzo de investigación en el desarrollo de energías marinas y, en especial, de la eólica marina. Destacan los estudios dirigidos a dispositivos flotantes para la producción de energía, y que van desde las instalaciones de mástiles y boyas meteorológicas a la creación del Clúster de Energías Marinas Renovables, según Oceana. La labor que se está realizando, señala esta organización, es fundamental para lograr un cambio positivo del sistema productivo y energético nacional hacia fuentes renovables. También se valoran positivamente desde Oceana las iniciativas de energías limpias marinas emprendidas en Asturias y Cataluña, por su contribución a reducir las emisiones de CO2.

• Comisión del mejillón en Galicia

El pasado 4 de enero se publicó, en el Diario Oficial de Galicia, la creación de la Comisión del Mejillón de la Comunidad Autónoma. Este órgano de asesoramiento de carácter

Trámites las 24 horas del día, 365 días al año

La Consejera del Mar de la Xunta de Galicia, Rosa Quintana, ha puesto a disposición de los pescadores, profesionales de la acuicultura y armadores unas terminales, semejantes a los cajeros automáticos, que permiten obtener documentos de transporte, origen, registro y cambio de artes durante las 24 horas del día, los 365 días del año. La operación se realiza a través de unas tarjetas TICPESC que, de momento, ya tienen más de 800 profesionales.

GALICIA



Rosa Quintana utilizando uno de los terminales.

Agilizar los trámites diarios de los profesionales del mar, mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros y procedentes de la acuicultura, es decir, poder conocer su origen y destino, son otras de las ventajas de este innovador proyecto presentado a principios de año en Galicia. De momento, las terminales están instaladas en los puertos de Grove, Bueu, Cedeira, Cariño, Cambados y Fisterra, a las que, en los próximos días se unirán diez más y, otras 15 o 20, a finales de febrero, aunque el objetivo es instalarlas en todas las dársenas gallegas.

Este sistema permite que las personas dedicadas a la pesca extractiva puedan obtener, independientemente de que la lonja o cofradía esté cerrada, el documento de transporte que les habilita para trasladar sus capturas desde el puerto de desembarque hasta la lonja donde van a realizar las ventas y también declarar los despachos de artes del buque para el día.

Por su parte, los profesionales de la acuicultura podrán conseguir, a tra-

vés de los "cajeros", el documento de origen en el que consta el establecimiento donde van a realizar las tareas de recolección y la situación sanitaria de los mismos, al igual que los documentos de registro que les permitan trasladar los moluscos bivalvos desde donde se realiza la descarga hasta la depuradora, centro de expedición o industria de transformación.

Se podrá acceder al servicio que ofrecen estas terminales con el Documento Nacional de Identidad electrónico o con la tarjeta TICPESC, que emite la Consejería de Mar para facilitar estas tareas.

Al cierre de esta revista, la administración gallega había distribuido 813 tarjetas TICPESC, que se habían utilizado para expedir cerca de 5.400 documentos. Concretamente, en Bueu se emitieron 2.234; en Cambados, 1.026; en Cariño, 382; en Cedeira, 43; 708 en Fisterra y 972 en Grove. De ellos, 1.010 eran de cambio de arte; 659 de origen; 487 de registro y 3.209 de transporte. ■

La Junta aprueba una moratoria de 10 años para la anguila

La anguila, especie considerada en peligro crítico de extinción en toda Europa, gozará de protección en el estuario del Guadalquivir, en el que se localiza la principal población andaluza. La medida ha sido saludada por la organización Oceana, que destaca la dramática situación de esta especie y las poco selectivas modalidades de pesca empleadas.

Un kilogramo de anguila (fase joven de la anguila) implica la captura accidental de más de 65 kilogramos de otras especies, según denuncia Oceana en un comunicado en el que apoya la moratoria de 10 años declarada por la Junta de Andalucía en el Guadalquivir. Esta medida fue recomendada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) y apoyada por los expertos que vienen trabajando en el estuario de este río desde hace más de 15 años.

Las medidas de protección adoptadas hasta el momento resultaban escasas para su recuperación, como señala Ricardo Aguilar, director de Investigación de Oceana, y recuerda que “problemas similares acabaron en el pasado con el esturión en la zona y han situado a otras especies como la saboga, el sábalo o la lamprea marina al borde de la extinción” (las capturas se han reducido en un 98% durante las tres últimas décadas).

El peligro crítico de extinción no ha sido óbice para que los pescadores expresaran su crítica a esta medida acaba con los recursos económicos de unas 300 familias, y que no se ha establecido ninguna protección por parte de los gobiernos del País Vasco, Asturias, Galicia y Valencia, donde se seguirán capturando.

Como se señalaba anteriormente, Oceana hace referencia a los métodos poco selectivos de capturas comúnmente empleados en el estuario como el tipo persiana, “utilizado por más de 130 embarcaciones ilegales censadas en la zona”. Una modalidad, con redes tipo mosquitera con una luz de malla inferior a 1 milímetro, “con lo que todas las especies que conviven con la anguila, muchas en fases jóvenes, son igualmente capturadas.

En el resto de Europa la situación no es mejor, en cuyos estuarios apenas queda un 2% de su población histórica. ■

permanente y consultivo, dependiente de la Consejería del Mar, y en el que los representantes de la Administración no tienen voto, está en funcionamiento desde el pasado mes de junio, constituyéndose ahora formalmente. A los cuatro miembros de la Administración en esta Comisión se une un representante por cada 300 bateas. La Comisión servirá tanto para consultas como para el asesoramiento de la Administración en los diferentes asuntos administrativos que afectan al sector mejillonero, facilitando una vía de comunicación dificultada en la actualidad por la atomización del sector.

• Centro de innovación pesquera en Andalucía

El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía acuerdan la creación del primer Centro de Innovación y Tecnología de la Pesca y Transformación de Productos Pesqueros, primero de estas características que funcionará en Andalucía. Centro que tiene como objetivo convertirse en un punto de referencia en el sur de España en servicios avanzados para la pesca basados en I+D+i. Estará ubicado en Isla Cristina y tendrá cuatro áreas de trabajo: “Investigación alimentaria”, “gestión del Medio y Recursos Marinos”, “Estrategia empresarial” y “transferencia de Tecnología”.

• Almadrabas, “observatorio científico”

El MARM se comprometió a proseguir la campaña científica iniciada en 2010 en las almadrabas durante otros dos años. Investigadores del Instituto Español de Oceanografía proseguirán con sus estudios para comprobar la evolución del atún rojo, lo que permitirá tener caladas las redes un mes más. Marta Crespo, directora gerente de la Organización de Productores Pesqueros de Almadrabas, señaló que se sienten “halagados” por ver cómo tanto el Ministerio como la Junta de Andalucía “están muy interesados en que las almadrabas sigan existiendo”. Los científicos consideran muy importantes estas investigaciones para conocer la situación del atún rojo, al ser la almadraba un arte pasivo que no se desplaza para encontrar atunes.



Persianas con red mosquitera junto a la ribera del Guadalquivir. Oceana/M^a José Cornax

CÁNCER COLORRECTAL

En todos los países desarrollados el cáncer colorrectal se sitúa entre las primeras causas de muerte por cáncer. En España, el cáncer colorrectal es la segunda causa de muerte por cáncer (en mujeres, la primera causa es el cáncer de mama, y en varones, el de pulmón) y cada año ocurren alrededor de 13.000 muertes por este motivo. Dado que, si este cáncer se detecta en etapas iniciales se consigue una curación completa en la mayoría de los casos, es conveniente conocer los factores de riesgo, los síntomas y los métodos que pueden permitir el diagnóstico en etapas precoces e incluso prevenir su aparición.



Cuando hablamos de cáncer colorrectal nos referimos al cáncer que ocurre en el colon o el recto, partes del intestino donde se extrae el agua y algún otro componente de los alimentos y donde se almacenan los desechos hasta que son expulsados del organismo a través del ano.

La prevención de algunos factores de riesgo y la promoción de hábitos saludables puede evitar la aparición del cáncer colorrectal. La adopción de estilos de vida saludables (no fumar, evitar la obesidad, hacer ejercicio físico regularmente, aumentar la ingesta diaria de vegetales y frutas, y limitar los alimentos que contienen grasas animales) definidos en el Código europeo contra el cáncer, pretende disminuir el número de muertes por cáncer en general y de cáncer colorrectal en particular.

SÍNTOMAS DE CÁNCER COLORRECTAL

En general, el cáncer de colon en su inicio no tiene por qué provocar ningún síntoma. Los síntomas del cáncer dependen de su localización.

Si se localiza en la zona final del colon o recto, próximo al ano, tienden a estrechar el tubo intestinal y suelen producir síntomas de obstrucción intestinal:

- Sangrado rectal: se manifiesta por aparición de sangre roja (aunque puede ser oscura) con la deposición.
- Cambio en la forma o consistencia de la evacuación intestinal; por ejemplo, diarrea o estreñimiento brusco que le dura varias semanas o deposiciones acintadas (heces estrechas).
- Dolor abdominal bajo.

- Distensión abdominal.
- Molestias abdominales con urgencia en la deposición o sensación de necesidad de defecar, sin deposición subsiguiente.

Los cánceres de colon próximos al intestino delgado no suelen producir síntomas intestinales, y se suelen manifestar por cansancio debido a la anemia secundaria al sangrado.

En personas en las que el cáncer se ha mantenido oculto, sin síntomas durante mucho tiempo, puede manifestarse con una importante pérdida de peso y cansancio crónico. La mayoría de los cánceres colorrectales comienzan como un pólipo. Al comienzo, un pólipo es un crecimiento pequeño e inofensivo en la pared del colon. Sin embargo, a medida que el pólipo aumenta de tamaño, éste se puede convertir en un cáncer que crece y se disemina.

DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER COLORRECTAL

El cáncer de colon se desarrolla a partir de lesiones no cancerosas, llamadas pólipos adenomatosos. Un pólipo es un crecimiento en la mucosa del colon, que podríamos comparar con las verrugas de la piel. Crece lentamente a lo largo de los años. La mayoría de las personas no presentan pólipos antes de los 50 años de edad. Algunos pólipos pueden evolucionar a cáncer (a lo largo de los años) y otros no. Una forma de prevenir el cáncer de colon consiste en saber si existen esos pólipos y, en caso de que así sea, extirparlos antes de que sean malignos.

Las pruebas de cribado (screening) y/o de detección temprana pueden detectar la existencia de pólipos y también pueden detectar un cáncer colorrectal en sus primeras etapas,

cuando aún no hay síntomas y el tratamiento puede ser más efectivo. Entre dichas pruebas destacan:

1. Test de Sangre Oculta en Heces (TSOH). Es muy sencillo e indoloro, y sirve para detectar si existe sangre en las heces. Lo realiza el propio paciente en su domicilio. Se toma una muestra de heces durante tres días consecutivos y se deposita en un sobre especial que contiene varias tiras reactivas. La lectura del test la realiza personal sanitario y consiste en depositar unas gotas en las tiras y observar si varían de color. En ese caso, el test es positivo, es decir, que existe sangre en las deposiciones, y se requieren estudios posteriores para diagnosticar su origen (hemorroides, pólipo, tumor maligno...).

2. Análisis de sangre y orina: sirven para conocer el estado general del paciente y detectar complicaciones asociadas al proceso tumoral.

3. Tacto rectal: el tacto rectal consiste en la exploración digital del ano y parte del recto. El médico se coloca un guante y emplea lubricante para deslizar suavemente el dedo a través del ano y explorar la zona, palpando las posibles alteraciones existentes en las paredes del recto.

4. Colonoscopia: con esta prueba se consigue observar la mucosa de todo el colon y el recto a través de un tubo largo y flexible (endoscopio) que se introduce por el ano. En su extremo posee una luz y una cámara que permiten ver en un monitor de televisión cualquier patología. Para realizar esta prueba, la persona debe seguir una dieta especial durante dos o tres días y antes de la prueba emplear laxantes a fin de que el colon y el recto estén limpios. En la actualidad, la colonoscopia se realiza bajo sedación. Así el paciente no siente dolor, está relajado y se evitan las molestias producidas por la distensión del tubo digestivo al introducir el endoscopio.

5. Biopsia: si durante la colonoscopia el médico observa una lesión sospechosa, procederá a extraer una pequeña muestra de tejido, que deberá ser analizada para poder confirmar o descartar la existencia de un cáncer.

6. Otras pruebas. Si finalmente se diagnostica cáncer de colon, se deben realizar otras pruebas para saber si la enfermedad ha afectado a otros órganos o sólo afecta al tubo digestivo, como radiografía de tórax, ecografías y marcadores tumorales.

PERSONAS CON MAYOR RIESGO DE TENER CÁNCER COLORRECTAL

El cáncer de colon afecta indistintamente a hombre y mujeres, aunque existen grupos de pobla-



ción especialmente sensibles que tienen más probabilidades de padecer la enfermedad:

- Mayores de 50 años. Con la edad, aumenta el riesgo de aparición de pólipos en el colon. Es poco usual que afecte a quienes no superan los 40 años.

- Personas con antecedentes personales y familiares de cáncer de colon y/o pólipos. Si un familiar cercano (abuelos, padres, hermanos...) ha padecido la enfermedad, es posible que se haya transmitido por vía genética. Igualmente, si ya se ha dado en la persona la aparición de pólipos o cáncer, se incrementa el riesgo de un nuevo tumor.

- Personas con enfermedades inflamatorias intestinales, como colitis ulcerosa o enfermedad de Crohn.

Otros factores de riesgo que se deben tener en cuenta, y que también pueden favorecer la aparición de pólipos y/o tumores, son:

- Mala alimentación. El cáncer de colon con frecuencia está asociado a las dietas ricas en grasas animales (carne roja) y pobres en fibra.

- Inactividad física. Llevar una vida sedentaria y no realizar ninguna actividad física también aumenta el riesgo.

- Consumo de tabaco y/o alcohol. Ambos facilitan el desarrollo de pólipos en la mucosa del colon, que son los precursores del cáncer.

Purificación Vega Guerra
Médico de Sanidad Marítima Madrid

AYUDAS PARA LA ACUICULTURA GALLEGA

Con el objetivo de potenciar la competitividad del sector acuícola gallego y promover el desarrollo económico, social y productivo en la Comunidad Autónoma, la Consellería del Mar de Galicia ha aprobado, con el apoyo del Fondo Europeo de Pesca, una subvención de 16 millones para la acuicultura de la región.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las inversiones para la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de instalaciones, los proyectos encaminados a la diversificación de cara a nuevas especies o de producir especies con nuevas perspectivas de mercado y los destinados a mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de los trabajadores del sector y los métodos de producción ecológicos.

Las personas físicas y jurídicas, titulares de instalaciones marinas o continentales en Galicia, e inscritas en el Registro de Centros de Acuicultura podrán solicitar las ayudas hasta el 20 de febrero.

ALBERTO LÓPEZ GARCÍA-ASENJO, DIRECTOR DE COOPERACIÓN DE LA FAO

El que fuera director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Alberto López García-Asenjo, que ha representado a España ante la FAO durante varios años, ejerce desde el 1 de febrero la Dirección de Coordinación del citado organismo.



El nombramiento de García-Asenjo se produce a propuesta del Gobierno al director general de la FAO, el senegalés Jacques Diouf.

Convencido de que es posible erradicar el hambre en el mundo siempre ha visto la acuicultura como una alternativa real para alimentar a un planeta que en 2020 encontrará en la acuicultura la principal fuente de abastecimiento de productos acuáticos.

DIARIO ELECTRONICO A BORDO

Los barcos de pescas con menos de 24 metros de eslora que estén fuera de puerto menos de 24 horas, también están obligados a implantar en los mismos el Diario Electrónico a Bordo, en contra de lo publicado en el número de diciembre de la revista, en la sección de resumen del año. Inicialmente, la orden de noviembre de 2009 no lo contemplaba, pero esa disposición fue modificada por otra orden de junio de 2010.

PLAN DE EXPLOTACIÓN MARISQUERA EN GALICIA EN 2011

La Consellería del Mar de Galicia ha hecho público el Plan General de Explotación Marisquera 2011 que incluye por primera vez medidas de gestión de la centolla y el plan experimental de nasas de pulpo y que, según la Xunta, "tiene en cuenta los datos e informes científicos más fiables"

La Orden, recogida en el DOG del 31 de diciembre, establece los planes aprobados para las autorizaciones marisqueras, para el percebe, equinodérmicos, solénidos, algas, peneira y planes específicos en zonas de libre marisqueo, así como los periodos establecidos para la explotación de crustáceos como la nécora, el bogavante, la langosta, el santiaguíño, el conguito, el patulate y el buey. Muchas de estas especies se encuentran ya en período de veda. También regula el periodo autorizado para explotación de recursos pesqueros en las zonas de libre marisqueo y los topes de captura máximos.



DESEMBARQUES SUPERIORES A 100 KILOGRAMOS

La Secretaría General del Mar ha modificado el artículo único de la Orden APA/874/2003 de 10 de abril que establece la lista de puertos donde pueden realizarse desembarques superiores a 100 kilogramos de cualquier especie procedentes de las subzonas I al XIV del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y de las aguas comunitarias situadas dentro de las zonas COPACE 34.1.1, 34.1.2, 34.1.3 y 34.2. La nueva relación de puertos autorizados para realizar estos desembarques incluye Avilés, Ayamonte, Bermeo, Burela, Cangas del Morrazo, Cariño, Castro Urdiales, Cedeira, Cillero, Cudillero, Donostia-San Sebastián, Finisterre, Getaria, Gijón, Hondarribia, Isla Cristina, A Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Laxe, Lepe, Luarca, Marín, Moaña, Muros, Muxía, Ondárroa, Pasajes de San Pedro, Puerto de Santa María, Punta Umbria, Sanlúcar de Barrameda, San Vicente de la Barquera, Santa Eugenia de Ribeira, Santander, Santoña, Vigo y Santa Cruz de Tenerife.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Prevenir

y gestionar los riesgos laborales en tu negocio ahora

no te costará nada con

Prevención **10.es**



Si tienes un negocio y menos de 10 empleados, entra en www.prevencion10.es o llama al **901 25 50 50**
un nuevo servicio de asesoramiento público

evalua-t[®]
evaluatulriesgo laboral



Con la colaboración de las Comunidades Autónomas

Haz de la prevención tu gestión más rentable